
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	1 de 131

# Plan Institucional de Respuesta a Emergencias Externa e Internas (PIRE)



**BUCARAMANGA, OCTUBRE DE 2020**

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	2 de 131

**PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS  
(PIRE)**

**ACTUALIZACIÓN**

ELABORADO POR  
**CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – CRUE**

COORDINACIÓN GENERAL  
**VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUÑA, MD**

GRUPO DE APOYO  
**HENRY PAREDES ARIZA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**MARLENI ARENAS ARENAS – ENFERMERA PROFESIONAL**

SECRETARIA DE SALUD DSEPARTAMENTAL  
**Dr. JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ**


DIRECCION ADMISITRATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO EN SALUD  
**Dra. MARIA MAGNOLIA BELTRAL ACOSTA**

DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVIVCIOS, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL  
**Dr. LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ**

DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL  
**Dr. GERMAN EDUARDO MARÍN CÁRDENAS**


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO EN SALUD  
**Dr. CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA**

ASESORAS  
**Dra. CARMEN CECILIA REYES SILVA**  
**Dra. LUZ NIDIA COTE VALDERRAMA**

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 131</b>

## TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO TEORICO
2. INTRODUCCIÓN
3. JUSTIFICACIÓN
4. OBJETIVOS
5. ALCANCE
6. COBERTURA
7. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD
8. ANALISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD
9. PROPUESTA PARA MINIMIZAR O ELIMINAR LOS RIESGOS
10. COMPONENTE ORGANIZACIONAL
11. PUNTOS DE ENCUENTRO
12. DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS
13. ACTIVIDADES RELIZABLES POR LA INSTITUCIÓN
14. PLAN DE EVACUACIÓN
15. ACTUALIZACION PIRE OCTUBRE 2020
16. NUEVA ACTUALIZACIÓN OCTUBRE DE 2021
17. BIBLIOGRAFIA
18. ANEXOS

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	4 de 131

## 1. MARCO TEORICO

### PLAN DE EMERGENCIAS.

El Plan de Emergencias de la Secretaria de Salud Departamental se establece fundamentado en la normatividad vigente para la materia y en las diferentes guías definidas para la atención de eventos de emergencias y desastres en sus etapas, a fin de controlar, mitigar y reducir los efectos negativos que se pueden presentar durante los sucesos, al interior o los alrededores de nuestra institución.

### CARACTERISTICAS Y REQUISITOS

El documento generado será, revisado, aprobado, actualizado y estará disponible en Planeación de la Secretaria de Salud.

Los procedimientos para el manejo de Emergencia, serán dados a conocer a todos los funcionarios, contratistas y usuarios que en su momento asistan a cualquiera de las oficinas de la institución, para la realización de los diferentes tramites que se ofertan.

De igual manera se divulgará mediante la ubicación de los planos en cada piso al ingreso de pasillos a la salida de las escaleras y en los pasillos próximos de las diferentes oficinas que se encuentran en el recorrido hacia el parqueadero y en el mismo

Para los participantes en las diferentes reuniones que se programen en cada Dirección y auditorio, se realizará socialización, mediante presentación oral y/o visual.


Se plantea para evaluar el plan de emergencia, el poder realizar Simulacro en número de dos, mayo y noviembre de cada año.

De igual manera, participar en el simulacro departamental que se defina o en su defecto el nacional.

Este Plan de emergencia será revisado anualmente o antes si ocurriesen cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado y/o actualizado. El grupo para revisión será indicado por la Dirección de Desarrollo de Servicios.

El registro de la actualización y los cambios que se realicen, contarán con los soportes correspondientes.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	5 de 131

## 2. INTRODUCCIÓN


Por toda la información relacionada y fundamentados en que todo evento súbito que pueda generar una afectación de la seguridad y por tanto el posible deterioro de toda la comunidad que permanece y asiste a las instalaciones de una institución, se debe considerar como una emergencia. En consecuencia y dada la responsabilidad que tiene LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL frente a los ciudadanos que laboran y/o asisten por diferentes situaciones a las instalaciones y ante las normas relacionadas y el cumplimiento de las mismas, se presenta el PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS - PIRE.

Ante estos elementos y dada la cantidad de profesionales de nómina y el número de contratistas para apoyo de las funciones institucionales en las diferentes áreas, al igual de la profusión de personal visitante en cada uno de los centros de servicios; todos confluyendo en los posibles riesgo en uno o varios lugares en donde se desarrollan las actividades de la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL; riesgos que deben ser identificados y analizados, así como el evaluar las consecuencias de los accidentes o incidentes que puedan producirse.

Para dar apoyo a todas las actividades que se realicen en ámbito estructural y no estructural, la institución se rige de igual manera por La Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, "Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". En el numeral 18 del artículo 11° establece que se debe organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, pasiva o estructural y activa o control de las emergencias. Actualmente se rige por la Ley 1562 de 2013 y el Decreto 1443 de 2014 denominándose Sistema de Gestión Integral de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST).

Por tanto la Secretaria de Salud Departamental en el orden normativo, frente a la prevención y atención de emergencias y para dar cumplimiento a la legislación sobre el Subprograma de Seguridad Industrial, incluido dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, elabora este documento con el fin de recopilar, difundir e implementar los programas que en el establecimiento aplican y están definidos, para el manejo de posibles eventos adversos y catastróficos que afecten al edificio desde el punto de vista humano o estructural.

El presente documento "PLAN DE EMERGENCIA" es una respuesta a la necesidad de definir procedimientos y prevenir emergencias para la entidad, precisando de los elementos a tener en cuenta para la implementación del plan de emergencia, fortaleciendo el funcionamiento de la brigada de emergencia, para que puedan participar todos los servidores en las instalaciones de la SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	6 de 131

La importancia en aplicación de las actividades que se establecen en este documento, permitió a la Secretaria de Salud el identificar las amenazas y condiciones de riesgos propios de su entorno y del centro de trabajo, valorando el potencial de pérdida que pudiera impactar en su infraestructura física y económica, así como en la integridad de los servidores y visitantes.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La normatividad establecida para la gestión del riesgo, permite que las instituciones direccionen los resultados para minimizar los riesgos y así enfocar los proyectos y procedimientos, con el propósito de ofrecer condiciones que permitan una seguridad al personal visitante y a los profesionales vinculados.

Por tal razón la Gobernación de Santander – Secretaria de Salud Departamental a fin de proteger y generar la máxima seguridad de los servidores, contratistas, visitantes y comunidad que hacen parte de la institución; establece lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, entre otros; los cuales se socializaran a todo el personal, incluidos los profesionales de contrato, servicios generales, área de vigilancia; con el propósito de que ante la ocurrencia de un hecho que genere una situación de emergencia, cada uno de los funcionarios conozcan los procesos y puedan generar resultados positivos en la resolución ante la presencia de un acontecimiento.


Para desarrollar este Plan de Emergencia la Secretaria de Salud Departamental estableció los siguientes pasos.

#### **Análisis de amenazas y riesgos**

Fundamentada en el trabajo de observación y estudio de la planta física institucional tanto a nivel externo como interno, para determinar los elementos que pueden generar riesgos adicionales en caso de una emergencia.

Para esto fue necesario:

- Revisar el entorno en el que está inmersa la edificación. Si en zonas contiguas hay postes eléctricos, depósitos de materiales peligrosos u otros elementos, éstos podrían inflamarse o caer sobre los trabajadores en caso de evacuación
- Evaluar la distancia entre los servicios de emergencia y la institución, para así poder calcular tiempos de respuesta.
- Evaluar el estado de las instalaciones de gas, electricidad y agua.
- Examinar la distribución de los espacios de trabajo verificando que no existan elementos que puedan interferir en una rápida evacuación.
- Identificar las zonas seguras de la edificación.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	7 de 131

- Determinar la accesibilidad a equipos de protección contra incendios, luces de emergencia, equipos de primeros auxilios, etc.

### **Evaluar recursos**

Como proceso y resultado, fue necesario establecer un inventario que permitiera a la Secretaria de Salud conocer que posee y lo que se debe implementar.

Para realizar el análisis, se tomó en cuenta lo siguiente:

- El evaluar los recursos que en su momento se tenían para reparar o instalar todo aquello que se encontró en el análisis institucional.
- Se verificaron los recursos disponibles con que se contaba para evitar y atender una situación de emergencia.
- Se realizó un inventario de aquellos elementos de seguridad con los que contaba la Institución (extintores, red seca, botiquín de primeros auxilios, etc.)

### **Definir acciones y grupos de apoyo**


Este paso implicó el desarrollar las acciones de la gestión operativa para llevar a cabo el Plan de Emergencias. Para ello fue necesario:

- Establecer vías de evacuación y su respectiva señalización.
- Determinar las zonas de seguridad (internas y externas).
- Establecer el tipo de señal que activará el plan y cómo se procederá a nivel interno.
- Determinar tiempos de evacuación y organización de salidas.
- Establecer brigada de emergencia y grupos de apoyo que llevarán a cabo acciones operativas, como la coordinación de la evacuación.
- El capacitar a los funcionarios definidos para el apoyo en la prevención de riesgos y ejecución del Plan de Emergencia.

### **Diseño del Plan de Emergencia**

Como en todo plan la Secretaria, evaluará el actual plano de la institución, para consignar la información que fue recopilada, y así dar a conocer a todos usuarios en general y a los funcionarios en particular.

Por tanto, el plano debe contener:

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	8 de 131


- Todos los espacios que hacen parte de la Institución donde se indican; los pasillos, salidas de emergencia, vías de evacuación, zonas seguras entre otras. Plano que indicara el área real que ocupa la Secretaria de Salud de Santander. Permitiendo con ello, si ocurriera un evento y se necesita apoyo de instituciones como bomberos, cruz roja, ambulancias, etc. éstas puedan utilizarlo de manera segura para ayudar durante la emergencia.
- El entorno de la organización considerando la distancia con servicios de emergencia (bomberos, Policía Nacional, Instituciones médicas, Cruz Roja, Defensa Civil), incluidos los números telefónicos que se utilizarán si ocurre un evento.

#### **Difusión y evaluación**

Para que el Plan de Emergencia cumpla con su propósito en la Secretaria de Salud Departamental se informó a los funcionarios sobre este. Pero se hace necesario revisar de nuevo el tema, para así, se adquiriera el conocimiento de que hacer y cómo reaccionar.

Es importante entender que siempre se pueden proponer mejoras y para esto se hace necesario:

- Escuchar las opiniones e impresiones de los funcionarios con respecto al Plan de Emergencia.
- Determinar una instancia por lo menos una vez al año, de evaluación del Plan y ver posibles cambios, más aún si el número de funcionarios aumenta o la infraestructura original cambia.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	9 de 131

#### 4. OBJETIVOS


##### OBJETIVO GENERAL

El Plan se ha proyectado para que todos los funcionarios desde las directivas y servidores en general de la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL conozcan los elementos necesarios para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad la Institución, así como minimizar las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, etc.) asociadas con la ocurrencia de una emergencia al interior de la misma.

Este plan cuenta con lineamientos administrativos y operativos necesarios para el poder responder ante cualquier evento y desde luego el que sea parte de las herramientas ante los requerimientos establecidos en la legislación laboral colombiana en materia de Seguridad e Higiene Industrial.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas internas, externas directas y externas indirectas que pueden afectar a LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, y analizar la vulnerabilidad de la Institución para afrontar una emergencia.
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad frente a los riesgos establecidos en la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes y de recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Establecer procedimientos de reacción simples y prácticos para evacuación de la Edificación y reacción frente a las principales amenazas identificadas.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	10 de 131

## 5. ALCANCE

El plan de emergencias institucional, establece las responsabilidades de los servidores y contratistas, con el apoyo de cada uno de los visitantes a la entidad basa en la difusión y socialización de este proyecto, brindando para ello las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante y después de un evento de emergencia.


Acciones que además están soportadas y registradas en la página web [www.cruasantander.com](http://www.cruasantander.com)

Estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia, proceder con una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que llevar a cabo la evacuación y cierre de todas las instalaciones de la entidad.

El Plan de Emergencias y Contingencias de la Secretaria de Salud Departamental, presenta un análisis de todas las instalaciones y áreas de trabajo, el que revisará de nuevo. Plan del cual hacen parte los profesionales de la planta, profesionales contratistas de cada una de las áreas, visitantes y la comunidad. Plan al que se le designará profesional para que lo lidere.

## 6. COBERTURA

Este Plan Institucional para la Respuesta a Emergencias, se establece en las instalaciones de la SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER, quien se encuentra ubicada en la calle 45 N° 11-52 y tendrá una cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año; (La Brigada de Emergencias permanecerá en disponibilidad de las 7:30 horas a las 18:00 horas de lunes a viernes en general y dado que en las instalaciones funciona el CRUE Departamental (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias) este continuara con el personal que se encuentra en turno y quienes por una u otra razón requieran asistir para el desarrollo de labores programadas a las instalaciones de cualquiera de las áreas de servicio, que oferta la Secretaria.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	11 de 131

## 7. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

### A. GEOREFERENCIACIÓN

#### GEOREFERENCIACIÓN EXTERNA.

El edificio de la Secretaria de Salud Departamental se encuentra ubicado en la calle 45 número 11 -52, con ingreso a parqueadero por la calle 45 N° 10-02 contiguo a la Cruz Roja Colombiana; localizada frente al Parque Romero, de igual forma se encuentra la Estación Bomberos de Bucaramanga a 100 metros, al igual se encuentra próxima al Parque de las Flores.

Cuenta con una ubicación estratégica de fácil acceso para funcionarios y visitantes; pudiéndose llegar desde la Provincia de Mares por Chimita – vía calle 45, desde Soto Norte por la carrera 15 – Quebrada Seca – Glorieta del Girardot – carrera 9ª – calle 45, desde la provincia Guanentina – Piedecuesta – Floridablanca – Avenida Floridablanca – Viaducto García Cadena – carrera 15 – calle 45 o carrera 15 – calle 56 – Plaza Mayor – calle 55 – carrera 9ª – Viaducto Provincial – calle 45.

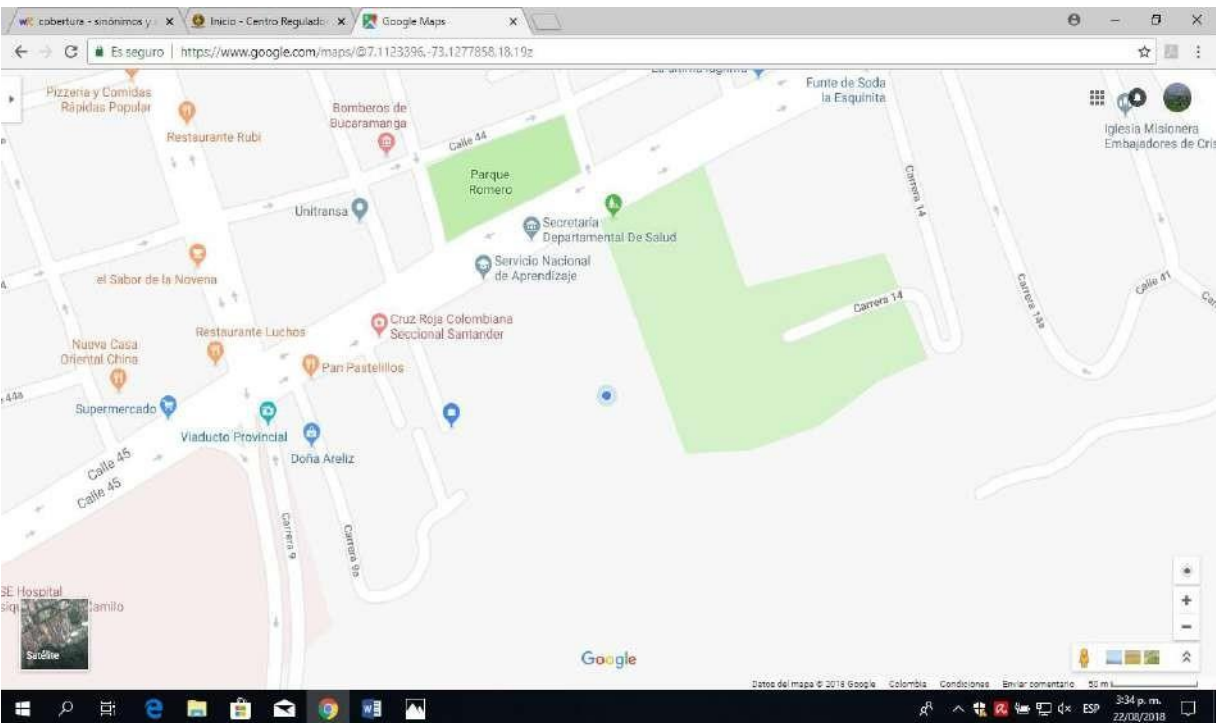
De igual manera, la Secretaria se encuentra próxima al Parque García Rovira y la Plazoleta Luis Carlos Galán donde están las instituciones como la Gobernación de Santander – Casa del Libro Total – Alcaldía Municipal de Bucaramanga – Palacio de Justicia






**PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)**

<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
<b>PÁGINA</b>	12 de 131





	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	13 de 131


### B. LINDEROS

NORTE	Calle 45 – Parque Romero
SUR	Chorreras de San Juan – Quebrada la Rosita
OCCIDENTE	Urbanización Villas del Romero. Cruz Roja Colombiana – Santander
ORIENTE	Centro de Bienestar del Anciano.


### C. DESCRIPCIÓN GENERAL

#### INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL


CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES		
<i>SISTEMA</i>	<i>CANTIDAD/ VOLUMEN</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
<b>CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO</b>	1	<p>Ladrillo construcción en materiales comunes edificación con 100 años aproximadamente. Este es el antiguo hospital San Juan de Dios. Se accede por 3 lugares por el callejón de la Cruz Roja, por el Antigua área administrativa y de hospitalización con nomenclatura calle 45 #11-12 y por la antigua entrada de Urgencias calle 45 # 11-52. En todos tiene de común la iglesia. Su estilo es antiguo, republicano y moderno. Sus muros son en tapia pisada en un 70%, sus pórticos son tradicionales e independientes, pero como muros de carga arman todo un apoyo para su cubierta que es soportada en cama de caña brava y barro, su teja es de barro. Su organización espacial es por patios quien es el ordenador de su ritmo volumétrico y movilidad. Sus pisos y guardaescoba son en cemento. Sus acabados de muros cumplen la norma hospitalaria de estar a 1.7 de altura enchapados y de ahí en adelante muro frisado, estucado con vinilo. Sus cielos rasos son falsos con malla gallinero</p>

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	14 de 131


		empaquetado.
--	--	--------------

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	15 de 131

<b>RED ELÉCTRICA</b>	2	1 normal y una regulada para equipo sensible
<b>PLANTAS ELÉCTRICAS</b>	1	Acpm en el CRUE sin ser instalada
<b>ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES</b>	1	Acpm para la planta
<b>RED HIDRAULICA (Acueducto)</b>	1	Suministro público
<b>ALCANTARILLADO (Aguas negras)</b>	1	Servicio público red
<b>MANEJO DE RESIDUOS</b>	1	Plan de manejo de residuos impacto ambiental: Cuarto de reciclaje
<b>ZONAS DE PARQUEO</b>	1	Uso exclusivo para funcionarios y eventualmente algunos visitantes, carga y descarga. Aproximado para 60 autos
<b>TELEFONÍA</b>	1	Redes convencionales 1 central Telefónica
<b>ESCALERAS</b>	1	1 acceso corriente, área central edificio, que comunica los tres pisos de la planta principal.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	16 de 131

<b>EXTINTORES</b>	16	<p style="text-align: center;">Los cuales se tienen distribuidos así:</p> <p style="text-align: center;"><b>1er. Piso incluido Parqueadero.</b></p> <p style="text-align: center;">1 Portería, Amarillo.</p> <p>1 Parte externa de Financiera, Amarillo.</p> <p style="text-align: center;">1 Pasillo conmutador – ascensor, Blanco.</p> <p style="text-align: center;">1 Tribunal Ética, Blanco.</p> <p>1 Tribunal Ética Médica Interno, Blanco.</p> <p style="text-align: center;">1 Pasillo Planeación, Blanco.</p> <p style="text-align: center;">1 Pasillo CRUE, Amarillo.</p> <p>1 Externo Oficina servicio generales, Amarillo.</p> <p style="text-align: center;">1 Pasillo Almacén Interno, Amarillo.</p> <p>1 Externo Salud ocupacional acreditación, Amarillo.</p> <p style="text-align: center;">1 Bodega de almacén, Rojo</p> <p style="text-align: center;"><b>2° Piso</b></p> <p>1 Entre Despachos secretario y administrativa, Blanco.</p> <p style="text-align: center;"><b>3er. Piso</b></p> <p>1 Salida Ascensor, Amarillo.</p>
-------------------	----	--

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	17 de 131

		1 Pasillo E.T.V. Rojo. 1 Entrada auditorio, Blanco. 1 Pasillo Grupo Promoción y Prevención, Blanco.
<b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	5	Botiquines (Dotación pendiente)
<b>ÁREAS DE REUNIÓN</b>	9	Auditorio, ETV, Subdirección S.P. Despacho, Sala de despacho, Calidad, Sala Subdirección Desarrollo y Servicios, Ética Médica, CRUE.
<b>SEGURIDAD FÍSICA</b>	1	Empresa contratada con personal suficiente para atender el plan de seguridad.
<b>BACK UP DE INFORMACION</b>	3	2 servidores internos

## 6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Para realizar el análisis de los riesgos, se utilizó la metodología diamante de riesgos por colores.


### ANÁLISIS DE AMENAZAS

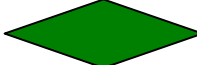


Para este análisis se tuvo en cuenta el significado de Amenaza: como “condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, infraestructura, ambiente y economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo”.

#### Identificación, descripción y análisis de amenazas

Para poder realizar el desarrollo, se practicó de manera puntual una evaluación institucional para, así:

- Identificar las amenazas.
- Describir las amenazas (natural, tecnológico o social), mencionando la fuente que pudiera generarla, los registros históricos o estudios que apoyan la posibilidad de generación del evento. De igual manera anotando el punto crítico en la medida en que la amenaza pudiere suscitar alto impacto para la institución.
- Indicar si la amenaza era de origen interno o externo.
- Clasificar la amenaza.
- Colocar el color que corresponde a la calificación de la amenaza, como se establece a continuación

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	18 de 131


<b>CLASIFICACIÓN DE LA AMENAZA</b>		
<b>EVENTO</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>COLOR ASIGNADO</b>
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que no sucederá. Nunca ha sucedido	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá. Ya ha ocurrido.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Es evidente y detectable.	

Para efectos del estudio, a continuación, se describen las amenazas presentes en las instalaciones de la Secretaría de Salud de Santander

### ANÁLISIS DE AMENAZAS


#### AMENAZAS NATURALES

AMENAZA	ORIGEN		DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CLASIFICACIÓN
	INTERNO	EXTERNO		
SISMO, <b>ROJO</b>		X	Área sísmica alta, puede afectar la estructura física, dado que no cumple con lo establecido en la norma. Ocurrencia de caída de árboles desde la quebrada de las chorreras hacia el parqueadero.	Inminente

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	19 de 131

<b>GRANIZADA,</b> <b>AMARILLO</b>	x	Mayor afectación a las cubiertas del tercer piso, de los pasillos, de las cubiertas de las instalaciones ubicadas en el parqueadero (CRUE, Acreditación, almacén y demás oficinas), colapso de los desagües existentes.	Probable
--------------------------------------	---	---	----------


<b>LLUVIAS,</b> <b>ROJO</b>	x	Mayor afectación a las cubiertas del tercer piso, de los pasillos, de las cubiertas de las instalaciones ubicadas en el parqueadero (CRUE, Acreditación, almacén y demás oficinas), colapso de los desagües existentes.	Inminente
<b>INUNDACIONES</b> <b>ROJO</b>	x	Por las fuertes lluvias, la protección, la evacuación de las aguas en los diferentes pisos, la sobredemanda de la red de alcantarillado en el área institucional	Inminente
<b>VIENTOS FUERTES,</b> <b>AMARILLO</b>	x	Dada la situación de las cubiertas puede ocurrir daño de la misma en el tercer piso y demás cubiertas, pasillos hacia parqueadero, oficinas en el parqueadero. Caída de arboles	Probable
<b>DESCARGAS ELECTRICAS,</b> <b>VERDE</b>	x	Aun con los pararrayos instalados en el área institucional y en otros lugares del sector, por las lluvias y en la ola invernal se han presentado descarga de rayos en el sector.	Posible

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	20 de 131

### AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENSIONALES

AMENAZA VALORACION	ORIGEN		DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CLASIFICACION
	INTERNO	EXTERNO		
INCENDIO, AMARILLO	x		Condiciones inseguras por manipulación del sistema eléctrico. Por sobrecarga del sistema eléctrico. Por abundancia de papel acumulado en los diferentes puestos de trabajo y en diferentes lugares sin controles requeridos.	Probable
CORTOS ELECTRICOS, AMARILLO	x		Daños o eventos que comprometan el suministro eléctrico	Probables
DERRAME DE COMBUSTIBLES AMARILLO	x		Manipulación del producto o daños en los vehículos del parqueadero.	Probable
FALLAS EN EQUIPOS ESTRUCTURA Y SISTEMAS, AMARILLO	x		Incidente a funcionarios, contratistas y visitantes, al interior de las instalaciones por caída, heridas y golpes. En las áreas de circulación con elementos mal ubicados. Diseño de espacios que disminuyen la circulación, puertas sin las medias adecuadas entre otras situaciones locativas. Señalización de evacuación no clara e insuficiente. Rutas de evacuación con obstáculos y puertas de vidrios. Daños de estructuras y/o falta de mantenimiento. Colapso telefónico	Probable




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	21 de 131

<b>INUNDACION</b>  <b>ROJA</b>	x		Taponamiento de desagües de áreas internas. Daños de las estructuras de techos. Daños en las tuberías de distribución y desagüe de agua potable y residual.	Inminente
--------------------------------------	---	--	--	-----------

#### AMENAZAS SOCIALES

AMENAZA VALORACION	ORIGEN		DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CLASIFICACION
	INTERNO	EXTERNO		
<b>EXPLOSIONES</b> <b>AMARILLO</b>		x	Explosiones externas en vecindades. Comando de la policía Metropolitana de Bucaramanga por atentado o accidentes internos, Cárcel modelo, paquetes u objetos sospechosos.	Probable
<b>EMERGENCIAS MEDICAS</b> <b>AMARILLO</b>		x	Ante una situación externa, como la mala manipulación de alimentos, tanto sólidos como líquidos; que al estar contaminados con sustancias orgánicas o inorgánicas perjudiciales, que pudieran afectar a la comunidad institucional.	Probable
<b>INSEGURIDAD POR DELICUENCIA</b> <b>AMARILLO</b>		x	Pese al control por parte del personal de seguridad a funcionarios y visitantes, puede generarse alteraciones en la seguridad.	Probable

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	22 de 131

### ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad como característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Para ello el análisis de vulnerabilidad se realizó a tres elementos expuestos, cada uno de ellos desde tres aspectos:

- **Personas:** Gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de Seguridad.
- **Recursos: Suministros:** Edificación, Equipos.
- **Sistemas y procesos:** Servicios, sistemas alternos y recuperación.


Para cada uno de los aspectos se desarrollaron listados que a través de preguntas buscaban de manera cuantitativa dar un panorama general que le permitiera al grupo evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, recursos, sistemas y procesos de las instalaciones de la Secretaria de Salud de Santander.

#### Tablas de Análisis de la vulnerabilidad

En la tabla - **Vulnerabilidad de las personas**, Tabla – **Vulnerabilidad de los Recursos** y Tabla – **Vulnerabilidad de sistemas y procesos**, se presentan los aspectos a evaluar respectivamente. Para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas que van a orientar la calificación final. Cada pregunta debe ser calificada teniendo la siguiente información:

#### VALORACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

FACTOR	VALORACION
SI	Existe o tiene un nivel bueno
NO	No existe o tiene un nivel deficiente
PARCIAL	La implementación no está determinada o tiene un nivel regular.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	23 de 131


## A. Análisis de vulnerabilidad de las personas

### 1. Gestión Organizacional

	Respuesta		
	SI	NO	PARCIAL
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?			
Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, entre otros) y se mantiene actualizado?			
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?			
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?			
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, Etc.)			
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?			
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?			

### 2. Capacitación y Entrenamiento

	Respuesta		
	SI	NO	PARCIAL
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?			
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?			
¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?			

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	24 de 131

¿Se cuenta con mecanismos de difusión en tema de prevención y respuesta a emergencias?			
--	--	--	--

### 3. Características de Seguridad

#### Respuesta


	SI	NO	PARCIAL
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, Personas con discapacidad física)?			
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la Preparación y respuesta a emergencias?			
¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?			
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?			
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?			

### B. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

#### 1. Suministros

#### Respuesta

	SI	NO	PARCIAL
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?			
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?			


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	25 de 131

## 2. Edificaciones

	Respuesta		
	SI	NO	PARCIAL
¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?			
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas anti-pánico, entre otras características de seguridad?			
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?			
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de Emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?			
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de Instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)?			
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?			
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?			

## 3. Equipos

	Respuesta		
	SI	NO	PARCIAL
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?			
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?			
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?			
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?			
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?			

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	26 de 131

### C. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

#### 1. Servicios

##### Respuesta

	SI	NO	PARCIAL
¿Se cuenta suministro de energía permanente?			
¿Se cuenta suministro de agua permanente?			
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?			
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?			

#### 2. Sistemas Alternos


##### Respuesta

	SI	NO	PARCIAL
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro tanque, entre otros)?			
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?			
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?			

#### 3. Recuperación

##### Respuesta

	SI	NO	PARCIAL
Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?			
Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?			
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?			
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?			

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	27 de 131

¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?			
--	--	--	--

### Calificación de las variables de vulnerabilidad

La evaluación se estableció teniendo en cuenta el porcentaje de respuestas con: SI, NO y PARCIAL, la cual establece su valoración en la tabla de parámetros de evaluación. Con esta información, en la tabla de referencia de respuestas, se concluye el resultado por cada uno de los aspectos vulnerables evaluados.

### PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

PARAMETRO	VALOR	CALIFICACIÓN
Rango entre el 68% al 100% de respuestas afirmativas.	0.0	<b>BUENA</b>
Rango entre el 34% al 67% de respuestas afirmativas	0.5	<b>REGULAR</b>
Rango entre el 0% al 33% de respuestas afirmativas	1.0	<b>MALA</b>

### REFERENCIA DE RESPUESTAS


#### ASPECTOS VULNERABLES TOTAL DE PREGUNTAS

Realizadas 25 encuestas, cada de ellas con un total de 43 preguntas, generando la siguiente calificación:

Dentro de este resultado se pudo observar que solo una de las encuestas obtuvo como máximo diez respuestas afirmativas, el cual se toma como referencia.

Razón está que aplicando los parámetros de evaluación se cuenta que el rango entre 0 % al 33 % de respuestas afirmativas obtiene una calificación de MALA. El resultado de la encuesta mayoritaria corresponde al 23.25% de respuestas afirmativas, por tal razón este resultado corresponde al rango de calificación MALA.

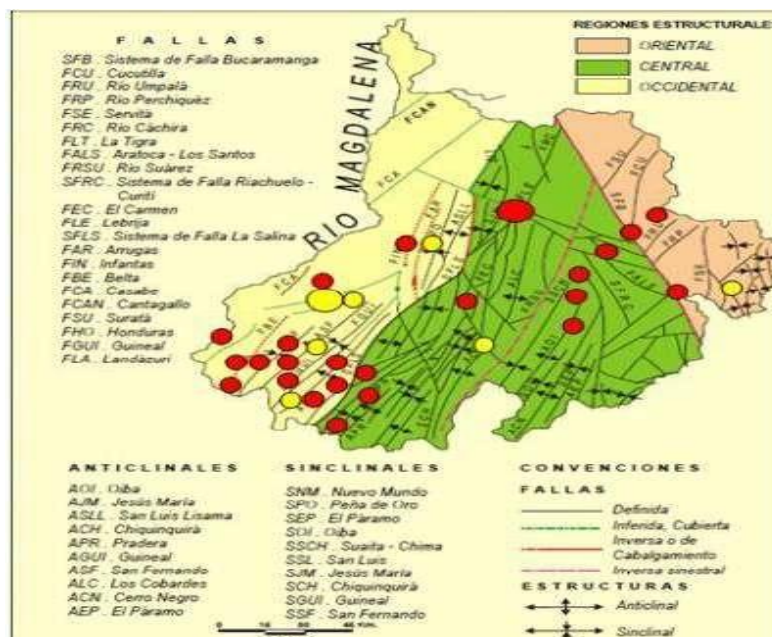
Este tipo de calificación ha generado una propuesta para minimizar o eliminar los riesgos definidos a fin de que en una etapa posterior se realice de nuevo la encuesta para evaluar y calificar las variables de vulnerabilidad.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	28 de 131

### PROPUESTA PARA MINIMIZAR O ELIMINAR LOS RIESGOS DEFINIDOS

Una vez realizado el análisis de riesgo y vulnerabilidad, se procede a establecer cada uno de ellos y a su vez proponer una posible solución, a fin de minimizar o eliminar los riesgos.

### RIESGOS



Tomado de mayrambiental.es.tl


#### A. SISMO:

Como se indica en la imagen, nos encontramos en un área sísmica alta (segunda en el mundo), y ante la ocurrencia de un sismo entre 6.5 y 7.8 en la escala de Richter como se encuentra indicado en la página web [www.cruasantander.com](http://www.cruasantander.com), se generaría falla estructural de la Secretaría de Salud de Santander; por el tipo de construcción según se muestra en el anexo (histórico de la Secretaria). Por no cumplimiento de las normas de Sismo Resistencia.

Hecho, que podría generar daño en las personas que estuvieren presente en el momento de los sucesos

De igual manera, puede ocurrir la caída de árboles que se encuentran en la quebrada de las chorreras, a la orilla del parqueadero; pudiendo afectar los vehículos y personal que por el Plan de Contingencia se traslade hacia los puntos de encuentro definidos en esta área.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	29 de 131


### PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Dado que la construcción que ocupa la Secretaria de Salud, se encuentra en el Inventario de Bienes Culturales Inmuebles de carácter Municipal; se propone la CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA FÍSICA, en el área que se determine dentro del espacio con que cuentan las instalaciones o en su defecto, donde se determine por la administración de acuerdo a los estudios. Construcción con las características que se establecen en la Ley 400 de agosto 19 de 1997 y la norma NSR-98.

#### B. GRANIZADA, LLUVIAS, VIENTOS FUERTES:


Dadas las lluvias, granizadas y vientos fuertes, que se presentan en el área y por los daños que se encuentran en la estructura de cubiertas, sobre el tercer piso, pasillo y techo de instalaciones que esta ubicadas hacia el parqueadero, lo mismo en cubiertas de las oficinas ubicadas en el parqueadero (CRUE, Acreditación, Almacén y demás oficinas; se están generado inundaciones en todos los sectores indicados. Sin embargo, no hay que descartar la ocurrencia de daño sobre las personas, por caída de elementos desde las cubiertas (tejas y cerchas) y de los cielos rasos (ver imágenes).



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	30 de 131

Estos daños y los que presentan la red hidráulica y sanitaria puede generar inundación de la Secretaria de mayor intensidad, por cuanto siempre que ocurre lluvia se presenta inundación de pasillos y de muchas de las oficinas con deterioro de los archivos ubicados en varios de los espacios de la Secretaria, sin las protecciones normativas establecidas (ver imágenes).



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	31 de 131




Acreditación

CÓDIGO	MI-GS-PL-03
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
PÁGINA	32 de 131

ACREDITACION






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	33 de 131

Archivos en los pasillos con daños de techos y su estructura - Acreditación




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	34 de 131



Acreditación



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	35 de 131



Acreditación - Archivo






**PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)**

CÓDIGO	MI-GS-PL-03
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
PÁGINA	36 de 131






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	37 de 131

## PROPUESTA DE SOLUCIÓN

### A. INUNDACIONES


- Intervención de las Cubiertas de la Secretaria de Salud en todas las áreas y en segunda instancia los cielos rasos.
- Ubicación de todos los Archivos en un área definida, que cumpla con la normatividad establecida para ello. Se sugiere segundo piso costado del CRUE, hoy dentro de la infraestructura asignada al SENA o en su defecto construcción de un espacio en los terrenos actuales que ocupa la Secretaria, zona parqueaderos visitantes.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	38 de 131






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	39 de 131

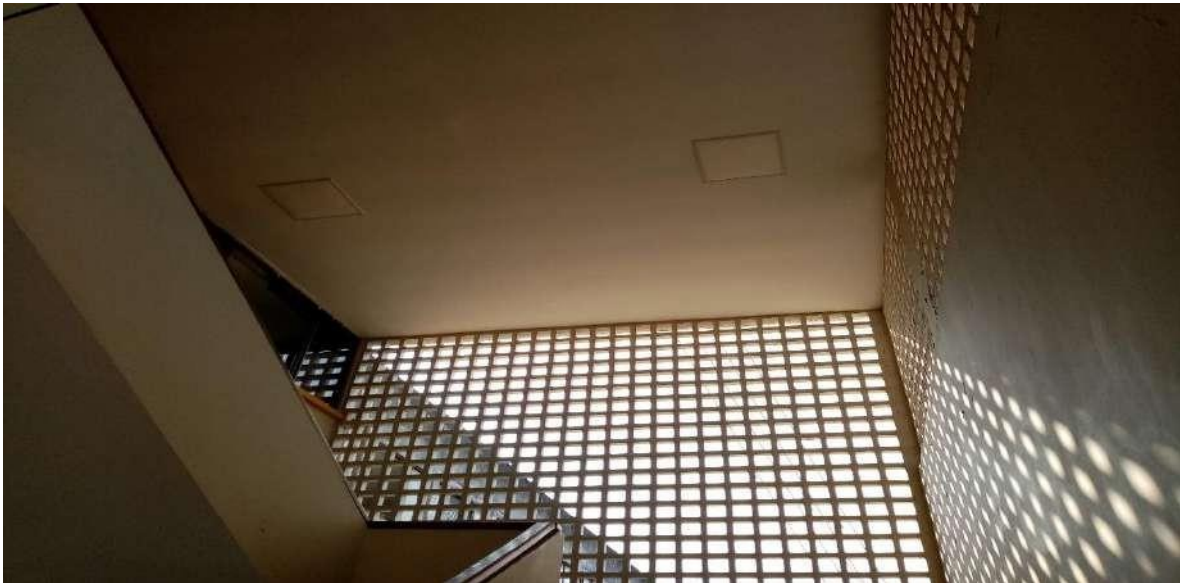



- Intervención de la red hidráulica y sanitaria. A fin de actualizar la misma.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	40 de 131

**ACTIVIDADES PARA DAR SOLUCIÓN A ESTAS OBSERVACIONES.**

- Intervención de sectores en cubierta.




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	41 de 131



- Intervención del área Acreditación, quedando pendiente de aproximadamente el 30% del total de su ocupación incluido lo correspondiente al archivo del sector.

Para ello se anexan, las imágenes de la zona intervenida, donde se puede observar los cambios efectuados, en beneficio de la comunidad trabajadora y de los usuarios que asisten para trámites varios.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	42 de 131




Oficina Medicamento



Cubierta Acreditación




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	43 de 131



Pasillo Ingreso Acreditación



Área interior de Acreditación

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	44 de 131




Oficina Medicamentos Administrativo




Interior de Acreditación



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	45 de 131



Espacios del área Administrativa de Acreditación


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	46 de 131



Rampa ingreso Acreditación



Área externa de Acreditación

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	47 de 131

## B. INCENDIOS

De acuerdo a lo indicado por el profesional del área, sobre la estabilidad de la Red Eléctrica; hace 26 años, se realizó cambio de la red, incluido tablero de distribución de potencia e iluminación. La subestación tiene varios años de funcionamiento. En el primer semestre del año 2018 se realiza cambio del Transformador quedando en el mismo piso, CAPACIDAD, 112 Kva, 13.200 media tensión, 126-130 voltios. (3°).

Se indicaron de la presencia de Tableros de Distribución, Iluminación y Potencia, así:

3er piso;

- Subdirección de Salud Pública 2
- Auditorio 2
- Subestación 1

2° piso;

- Subdirección Seguridad Social 2
- Subdirección Administrativa 1
- Centro de Cableado 1

1er piso;


- Financiera 2
- Pasillo 2
- Sistema de Información 1
- Oficina CRUE 2 (Sistema y alumbrado propio y Canchas)
- Planta de Emergencia 1
- Acreditación 2
- Bodega y Almacén 1
- Oficina Almacén 1

Estos Tableros de 36 circuitos trifásicos, se alimentan de 120 y 220 voltios, para los requerimientos.

Creemos que, dada la ubicación de grandes cantidades de papelería en lugares no adecuados, bajo los puestos de trabajo próximo a conexiones eléctricas y en otros espacios sin la protección debida; pudiere generarse un incendio que afectaría a la comunidad y/o a la infraestructura, para ello no hay que descartar la electricidad estática.

De igual manera, por la ubicación del transformador y por lo que se indica de estos, se usan para transformar corrientes en las subestaciones y redes de distribución eléctrica, pero debido a la producción de campos electromagnéticos estos pueden afectar a la comunidad que se encuentra



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	48 de 131

próxima a este y/o se desplacen de manera frecuente por el lugar, afectación registrada en documentos científicos. Por tanto, es necesario tomar medidas para evitar consecuencias.

Entrada 3er piso



Entrada 3er piso

**PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)**

CÓDIGO	MI-GS-PL-03
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
PÁGINA	49 de 131



Entrada a zona eléctrica


**PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)**

CÓDIGO	MI-GS-PL-03
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
PÁGINA	50 de 131



Subestación Eléctrica 3er. Piso




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	51 de 131



Cableado externo de alta tensión



Oficinas próximas a la subestación

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	52 de 131




Oficinas con paso obligado por la Subestación Eléctrica.



Ingreso a ETV y Auditorio



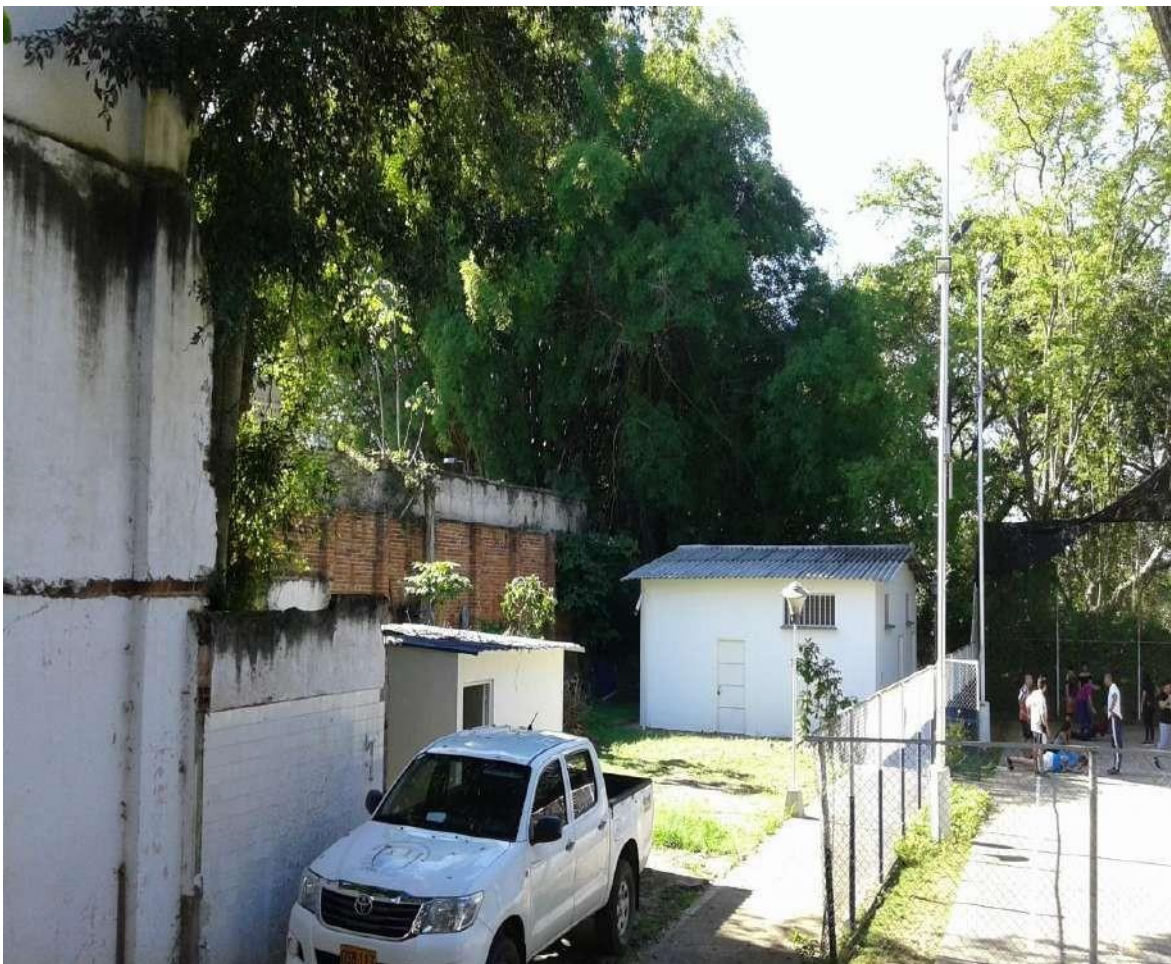
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	53 de 131

**PROPUESTA DE SOLUCIÓN**


- Cambio ubicación de la Subestación (Tablero y Transformador).

Ubicación recomendada, en área próxima a la cancha (parqueadero), o en donde se generen las orientaciones que establezca la Empresa de Ingeniería Eléctrica contratada para el efecto, previo el diseño arquitectónico aprobado por la Electrificadora.

- Evaluación mediante entidad reconocida, de la suficiencia de extintores en la institución, su ubicación, su mantenimiento y/o proyectos contra incendio.





	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	54 de 131



Posibles áreas de ubicación estación eléctrica

### C. FALLAS EN EQUIPOS, ESTRUCTURA Y SISTEMAS.


Una vez evaluado este ítem, se pudo observar varios elementos que pueden afectar la circulación normal de los usuarios de la institución; los cuales se describirán a continuación:

#### ÁREAS DE CIRCULACIÓN:


- Ingreso a la Secretaria de Salud Departamental



Cuenta con una puerta de ingreso de 2.50 metros, distribuida en dos puertas de 1 metro y dos

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	55 de 131

láminas de vidrio fijas de 0.25 cms, con una rampa central de 0.80 cms.


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	56 de 131



Puerta que presenta dificultad de apertura en ambos sentidos, ofreciendo solo una posibilidad de flujo de los usuarios, a través de la rampa.

De igual manera antes de entrar o salir por el control de vigilancia, como se muestra; se encuentra una puerta de aproximadamente 2 metros, la cual solo puede ser abierta una sola hoja (1 metro), dado que la otra es obstruida por un escritorio para otro vigilante. Situación está que unida con la dificultad




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	57 de 131

encontrada en la puerta principal, pudiera generar consecuencias funestas en una evacuación por cualquier situación como causa de una emergencia.

Aunado a las dificultades reseñadas con anterioridad, se puede observar un punto azul y otros elementos que de nuevo confieren el disminuir el espacio de salida para un evento, convirtiéndose con lo anterior en un cuello de botella; que demuestra un peligro inminente para el personal que requiriere salir ante un evento.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	58 de 131

Punto verde, punto azul, otros elementos que dificultan el tránsito fluido del personal de planta,



contratista, usuarios de los servicios que se ofrecen en la institución y visitantes varios, especialmente en una evacuación.


#### PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

- Reubicación de todos elementos obstructivos.
- Reubicación del escritorio y personal adicional.
- Intervención arquitectónica de las puertas, incluido el piso, para generar paso del personal como la norma lo exige. (Posibilidad de reorganización espacial de portería). Para un mejor control al ingreso de la oficina SAC.
- Incluir rampa de ingreso a minusválidos desde la vía por el andén.

#### ACCIONES DE SOLUCIÓN:


Para dar solución a la obstrucción por los elementos en pasillo, se efectúa.

- Retiro y reubicación de los elementos obstructivo del pasillo.
- Retiro del escritorio ubicado a la entrada.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	59 de 131






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	60 de 131




**D. PASILLOS:**



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	61 de 131

A partir de la escalera del primer piso, por el pasillo que conduce a autorizaciones y desde este punto hasta encontrar el parqueadero, se encuentran tres puertas, las que se señalan a continuación.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	62 de 131


Puerta a continuación del área de autorizaciones y ética medica

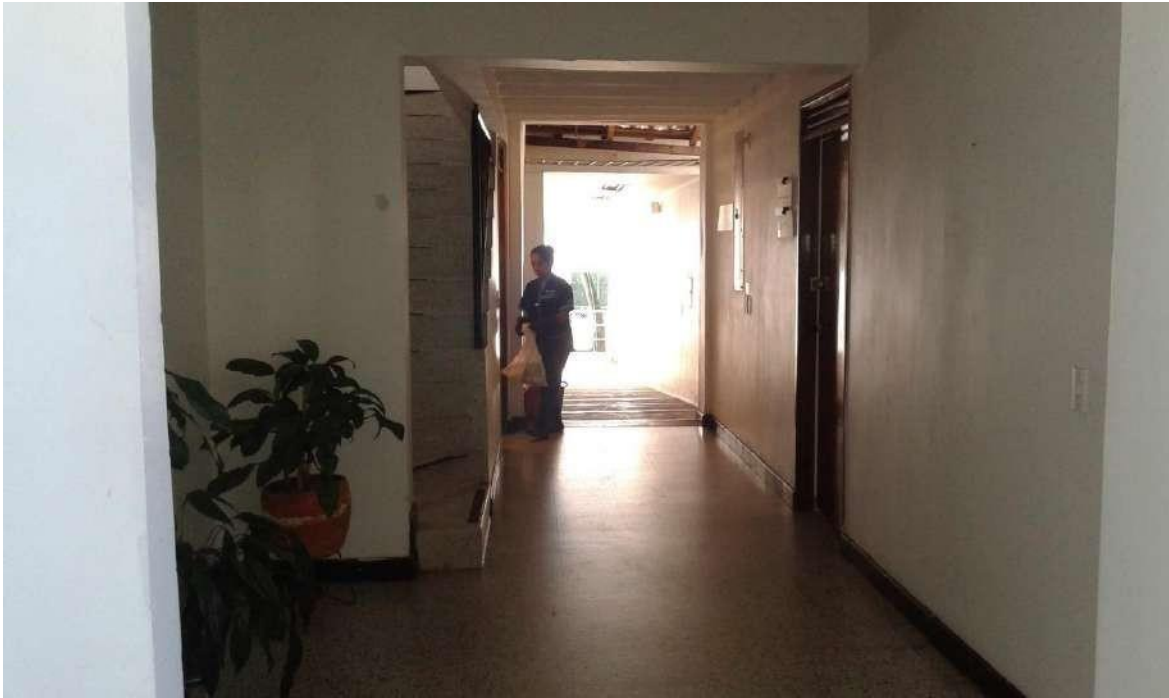


Puerta que presenta una hoja fija, sin poder abrir produciendo obstrucción del paso y más en evento por una emergencia.

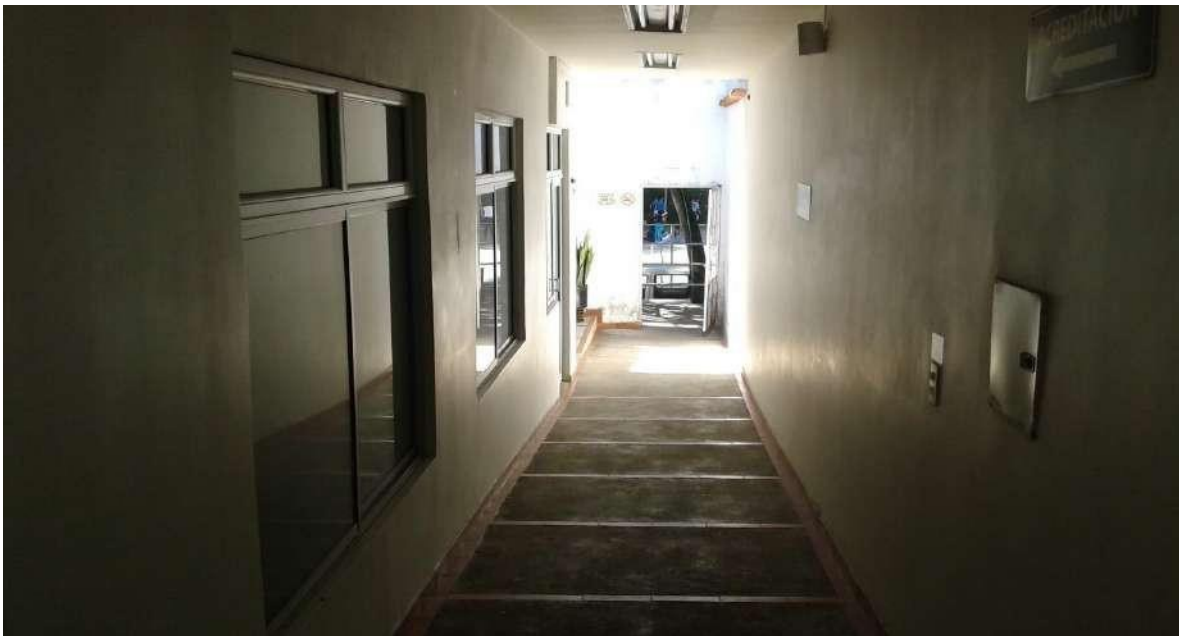


Pasillo que conduce al área de planeación. Puerta que permite el paso hacia el pasillo a planeación Con espacio reducido para el paso de los usuarios y en especial en una evacuación


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	63 de 131



Pasillo desde Planeación hasta el parqueadero

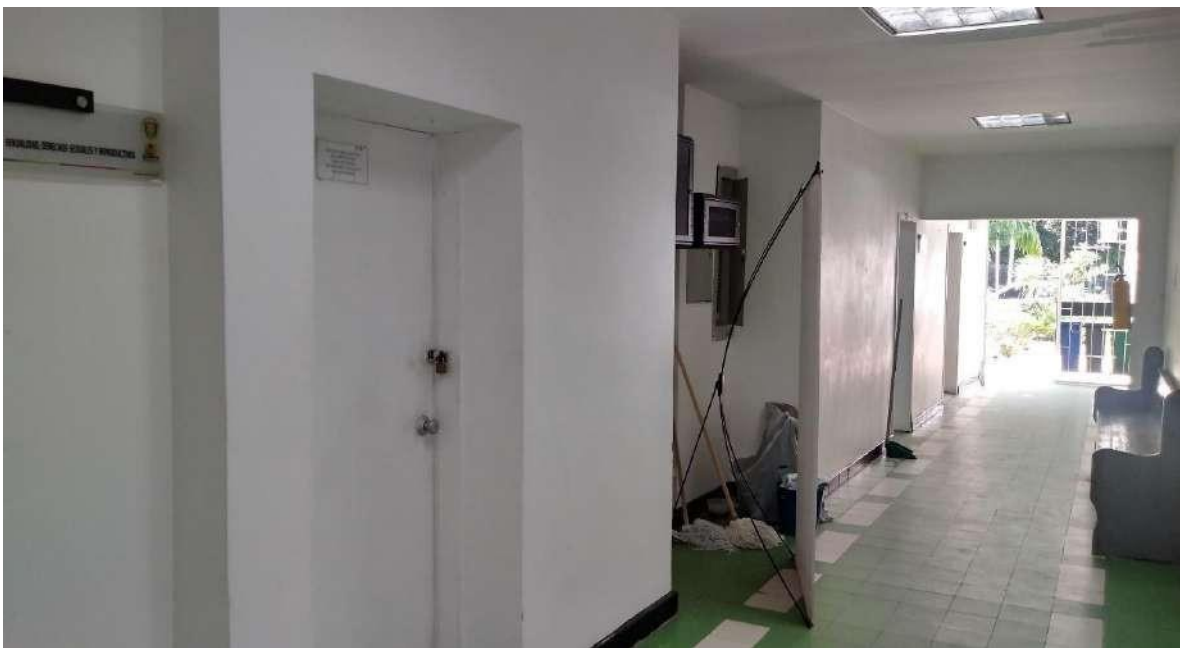


Puerta de Salida al Parqueadero


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	64 de 131



Puerta a la derecha al tercer piso



Panorámica salida área de almacén con su puerta de salida

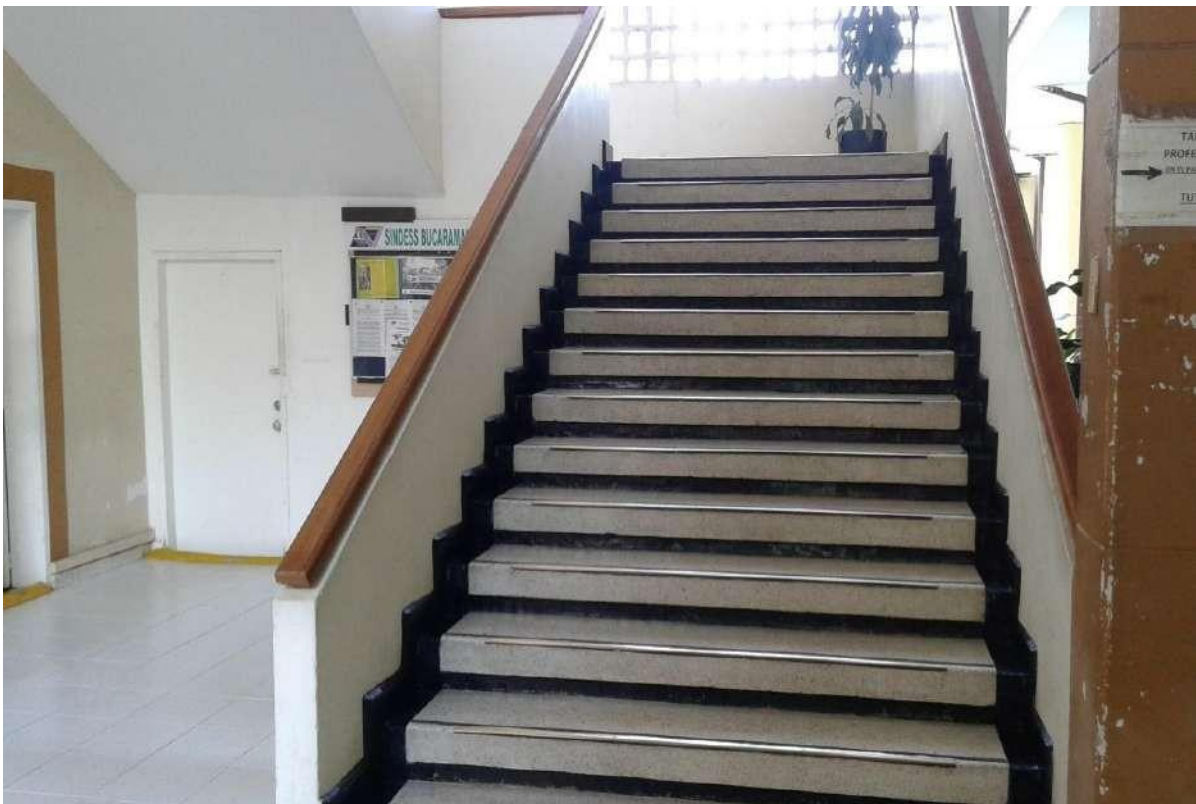
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	65 de 131

## PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- Ampliar los espacios que pudieren dificultar el tránsito de los usuarios y personal institucional hacia los puntos de encuentro dos y tres. Actividad a realizar, según lo defina el contratista definido para generar estos cambios.
- Eliminación de los bordes en noventa grados, que se encuentran en este recorrido, según la propuesta del contratista.


### E. ESCALERAS

Desde el primer piso hasta el tercer piso, los 56 escalones no cuentan con un elemento antideslizante, para proteger al usuario que transita por esta zona; como se indicó, pudiendo ser causa de caídas con sus consecuencias. De igual manera se encuentra la escalera hacia las oficinas grupo de sistema y apoyo técnico infraestructura en salud. Para ello se muestran las imágenes de las mismas.



Escaleras al segundo piso – Primer tramo.




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	66 de 131



Escaleras al segundo piso – Segundo tramo.



Escaleras al tercer piso – Primer tramo

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	67 de 131




Escalera al tercer piso – Segundo tramo

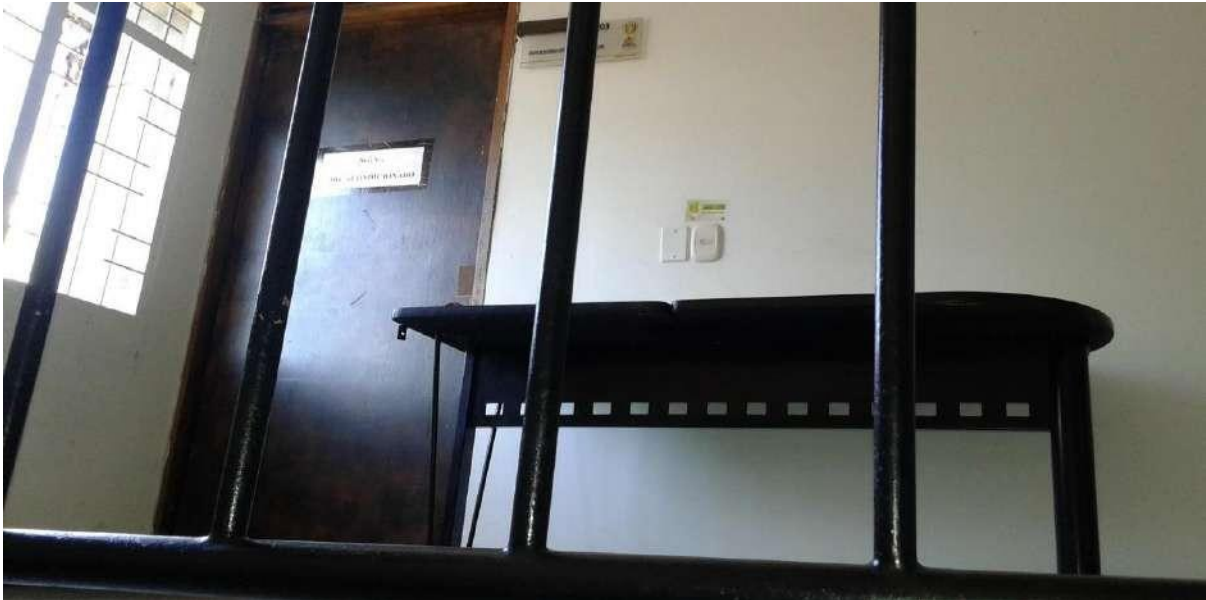
Escalera a las oficinas grupo de sistemas y apoyo técnico infraestructura en salud, ubicadas, en el pasillo hacia parqueadero.




Escaleras al grupo de sistemas



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	68 de 131



Segundo Piso Ingreso área Sistemas y Apoyo Infraestructura en Salud

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	69 de 131




Rampa de Ingreso al área de acreditación

## PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- Mediante proyecto por entidad calificada, realizar las adecuaciones de norma para la aplicación de los elementos requeridos en la mejor funcionalidad de las mismas.

### F. CIRCULACIÓN EN ÁREA INTERNAS

Predominantemente, en las áreas de oficinas que, por su espacio se ampliaron generándose disminución de la medida mínima del pasillo; como producto se creó la dificultad en el tránsito de funcionarios y visitantes, pudiéndose presentar la posibilidad de lesiones entre el personal ante un evento de emergencia, al momento de la circulación para la búsqueda de los puntos de encuentro. Esto aunado a la configuración de la puerta de salida de las instalaciones.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	70 de 131




Entrada área despacho




Entrada área dirección desarrollo de servicios inspección vigilancia y control

Entradas que presentan restricción para la movilidad de todos los usuarios, por solo contar con una vía de apertura hacia adentro (ancho total 1.30 metros, parte fija 40 cms), al igual de la pérdida de un espacio de la dimensión completa de la misma, por encontrarse fija, sin funcionalidad. Pasillo de

 <p>República de Colombia  Gobernación de Santander</p>	<p><b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b></p>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	71 de 131

circulación 0.84 cms.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	72 de 131

CIRCULACIÓN POR PASILLO DEL ÁREA DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS INSPECCIÓN, VIILANCIA Y CONTROL




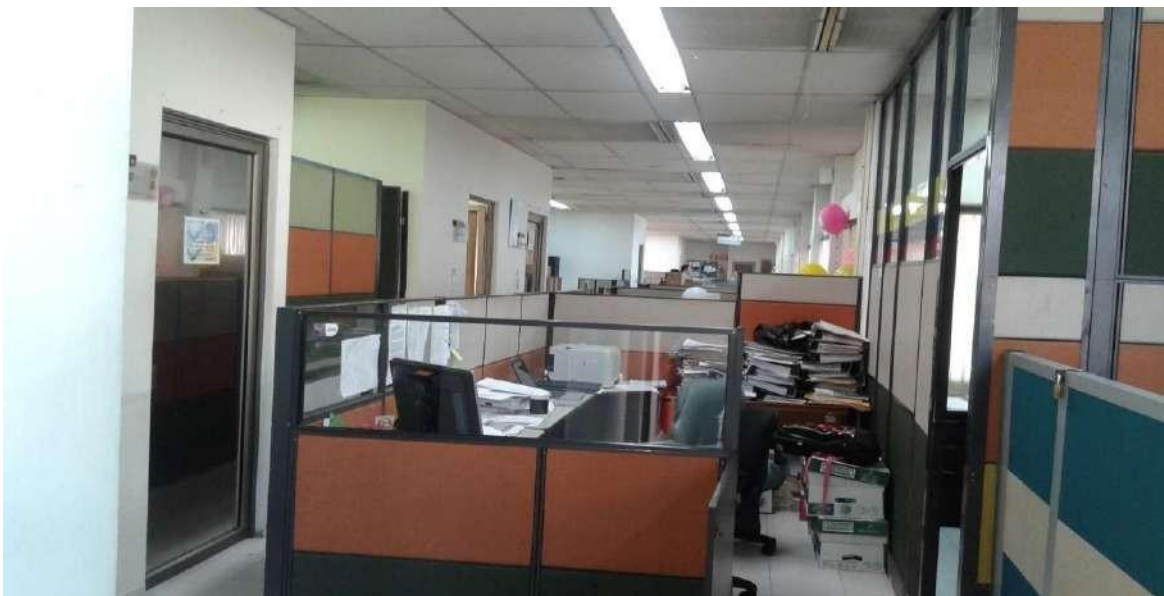


**PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)**


CÓDIGO	MI-GS-PL-03
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
PÁGINA	73 de 131



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	74 de 131

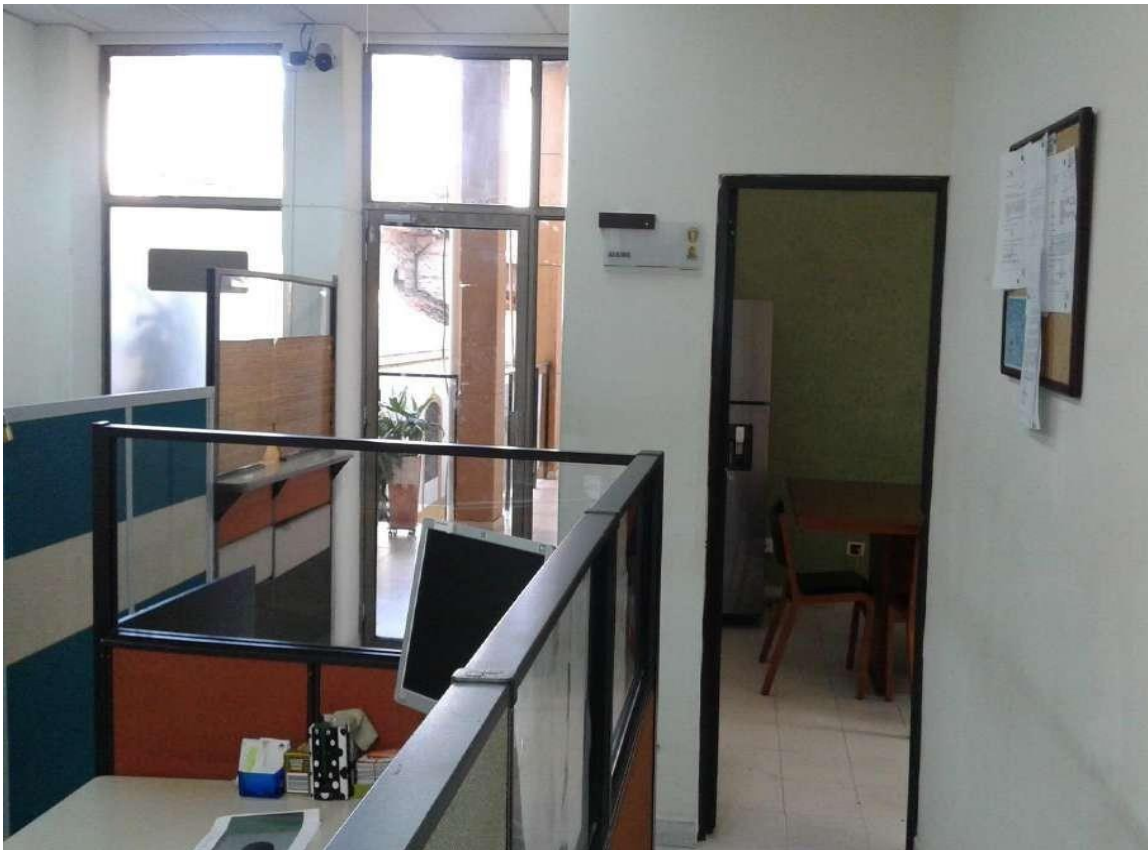


Se considera, que el espacio por donde se circula, no es el adecuado; por cuanto existe puerta de salida desde la sala de reuniones quien muy frecuentemente es ocupada por personal, en caso de emergencia y evacuación pudiere generar obstrucción, con el personal que procede de los cubículos interiores, sin el debido espacio para circular en doble sentido.


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	75 de 131

### PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- La realización de proyecto, que permita mejorar la circulación por la puerta principal del área, de igual manera se permita una sala de espera y de un espacio para la circulación en ambos sentidos, que, de una seguridad en caso de una evacuación, desde la última oficina.






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	76 de 131


SOLUCIONES REALIZADAS A LA FECHA:

- Se suspende la primera oficina, estableciendo para ello sala de espera, permitiendo una mejor movilidad en el área y hacia los demás puestos de trabajo.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	77 de 131




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	78 de 131

**ENTRADA A PASILLO HACIA ETV Y AUDITORIO.**




Dada la importancia de esta entrada y el número de usuarios que en determinado momento ocuparan el auditorio, aunado al grupo de profesionales de ETV, que requirieran realizar un desplazamiento de evacuación; esta salida cuenta con un espacio que pudiere obstruir la circulación de un número aproximado de 100 personas.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	79 de 131

## PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- Retiro de todo elemento que pudiere obstruir la circulación por el pasillo, en caso de la ocurrencia de un evento de emergencia.
- Retiro de algún elemento que pudiere obstruir. La movilidad del personal que, en un evento de emergencia, se encontrara ocupando el auditorio y la sala de ETV.
- Intervención para la ampliación del espacio del vano de la puerta entre el pasillo y área de distribución hacia ETV y el Auditorio, según lo establezca a quien se realice las adecuaciones, basado en las normas vigentes y los riesgos inherentes a la zona.
- Intervención de la puerta de ingreso al Auditorio, que permita la apertura adecuada y de manera fácil, en caso de una emergencia y que permita el flujo de los profesionales que en su momento ocupen el mismo.
- Intervención de ventanales y puertas en vidrio para protección con elementos que impidan se comporten como elementos corto-punzantes; como pudiere ocurrir en una emergencia, en especial en un sismo.
- Señalización adecuada y suficientemente, de las diferentes áreas de la Secretaria de Salud, hacia los puntos de encuentro definidos o que en su momento se estimen más convenientes, para la ubicación de los funcionarios y visitantes ubicados en los diferentes pisos.




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	80 de 131

**G. ASCENSOR**

Dado que la instalación de la institución cuenta con tres pisos se habilitó espacio e instaló ascensor para manejo y traslado del personal que requiera utilizarlo.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	81 de 131

## PROPUESTA DE SOLUCION

Mediante convenio con entidad especializada en la materia, se propone el mantenimiento correspondiente o en su defecto cambio del actual, según lo establezcan los profesionales o entidades convocadas para ejecutar el proyecto, que permita conservar la funcionalidad para cada una de las estaciones establecidas.


### H. TANQUE DE AGUA DEL TERCER PISO

Una vez de ingresa al tercer piso, podemos observar la cafetería, externo a esta se encuentra ubicado un tanque de depósito de agua; el cual cuenta con aproximadamente una dimensión de 2.8 metros de alto, 2.8 metros de ancho y 11 metros de largo, pesando lleno unas 86 toneladas. Tanque muy próximo a las instalaciones de energía.

Por posibles salidas de agua al llenado de mismo, pudiere estar afectando el cielo raso a sus alrededores, como se puede apreciar en las fotos adjuntas.

De igual manera, por el peso que está soportando la estructura y la construcción propia institucional, es necesario plantear una posible solución.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	82 de 131



## PROPUESTA DE SOLUCIÓN


Mediante proyecto por profesionales en la materia, se sugiere la suspensión de este depósito, reubicación probable en zona del parqueadero, con las medidas que los expertos definan, con los respectivos componentes de bombeo, suficiente para el llenado de los tanques, que se dispongan en la cubierta del tercer piso, para cubrir el gasto que se generan en los diferentes baños ubicados en el tercer y segundo piso en las horas laborales.

## COMPONENTE ORGANIZACIONAL

### A. DISTRIBUCIÓN FÍSICA INSTITUCIONAL.

Evaluada la situación institucional se encuentra que la Secretaria de Salud Departamental, maneja diferentes espacios distribuidos de la siguiente manera:

- **Oficina externa;** Hospitales Liquidados, sobre la calle 45, Numeral 11 - 56.


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	83 de 131



Se continua, con una estructura numerada 11 – 52.

- Infraestructura de tres pisos, con ingreso por la calle 45, seguida de gran pasillo y escalera única al final del recorrido de 46 metros, la que distribuye a cada uno de los pisos hacia las oficinas organizadas según las necesidades de los servicios ofertados.




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	84 de 131



Estas oficinas se distribuyen de la siguiente manera:

**Primer Piso – Área A:** Participación Comunitaria, Portería, Forex, Financiera I, Financiera 2, Calidad y Control Financiero, Conmutador y Fotocopiadora.


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	85 de 131

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**



Antes del ingreso por portería.




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	86 de 131

Portería




Pasillo de aproximadamente 53 metros hasta inicio de las escaleras; pasillo que conduce hacia el área autorizaciones y ética médica; en donde se encuentran ubicadas además de las oficinas mencionadas:

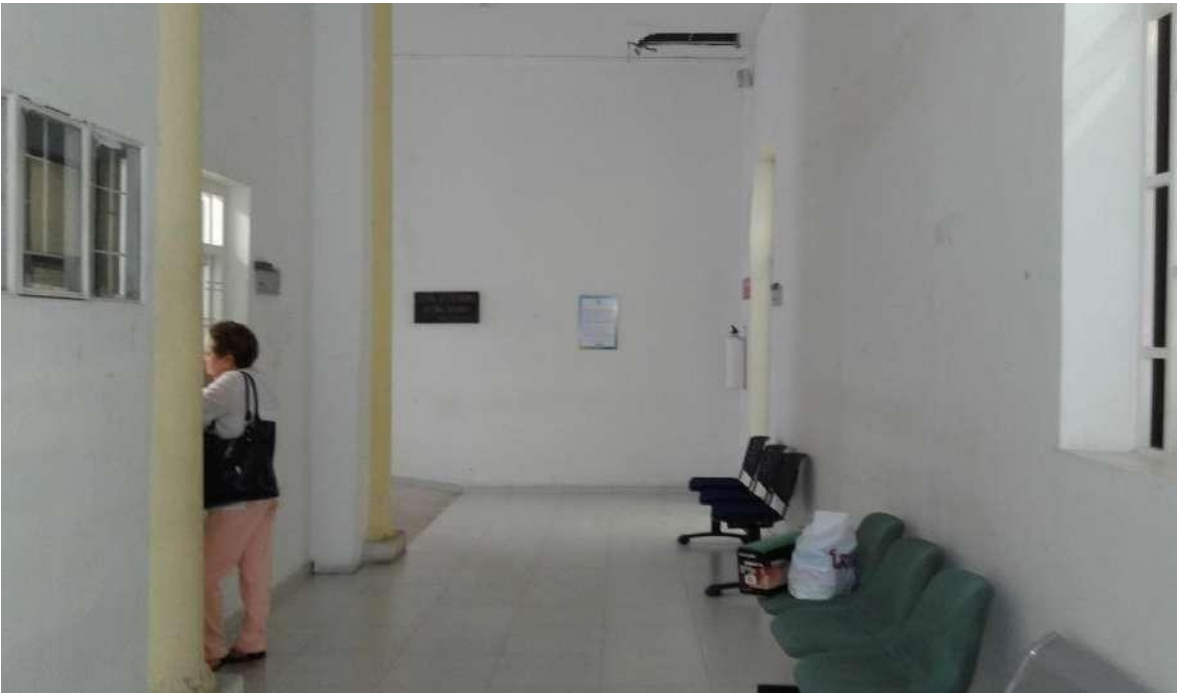
**Área B:** Contratación, Apoyo Jurídico, Promoción Social, Cafetería)


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	87 de 131

**Área C:** Atención a la Población con Discapacidad, Fondo Rotatorio Estupefacientes, Tribunal Ética de Enfermería, Tribunal de Ética Médica, Tutelas, y Autorizaciones.)

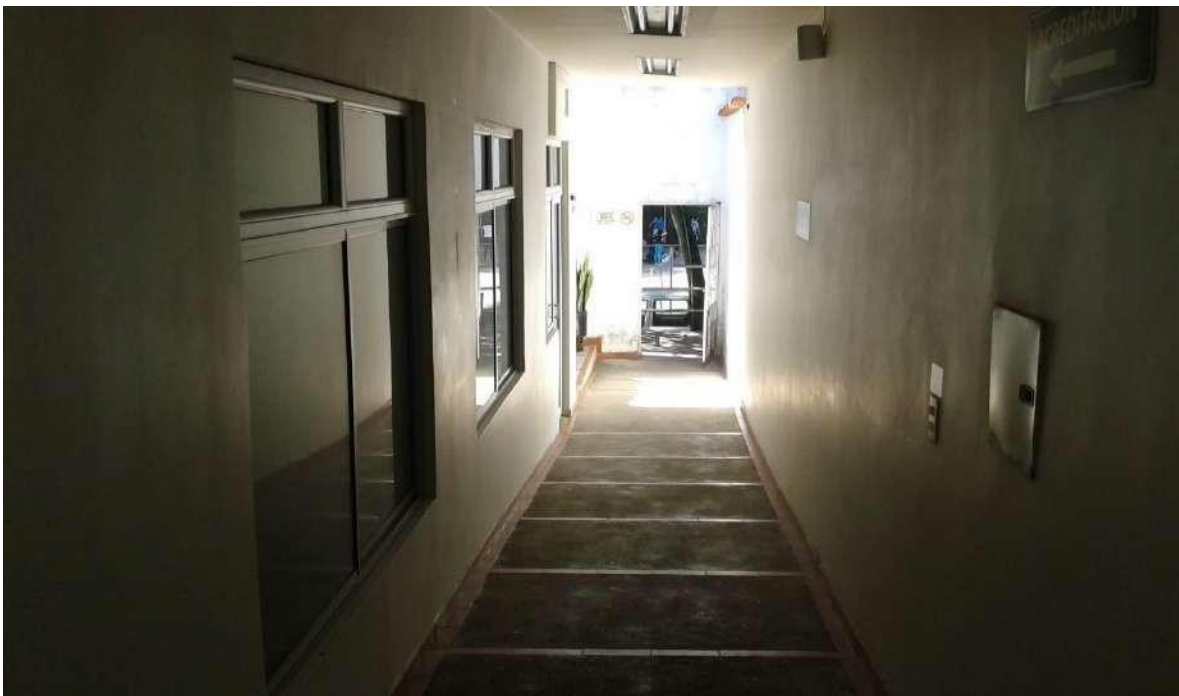


 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	88 de 131




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	89 de 131

- Área D:** Pasillo que conduce hasta el parqueadero de 55 metros, donde se encuentran las oficinas; Grupos de apoyo a la gestión y calidad, Dirección de Planeación y mejoramiento en salud, segundo piso, grupo de sistemas integrados de información y oficina de Apoyo Técnico a Infraestructura en Salud.



- Área E:** Zona parqueadero, en donde podemos localizar


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	90 de 131

**El Centro Regulator de Urgencias y Emergencias CRUE.**



**Grupo Acreditación en Salud SOGC:** Oficina administrativa acreditación, Grupo Habilitación en Salud




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	91 de 131

SOGC, oficina jurídica, Control de medicamentos, Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, Infraestructura en Salud, Registro Profesional y Archivo.




hos  
rio.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	92 de 131




- **Segundo Piso:** Ocupado por las siguientes oficinas

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	93 de 131



#### ALA NORTE


- Despacho del Secretario de Salud, Sala de Juntas, Recepción.
- Dirección Administrativa y Financiera.
- Oficina de Calidad Prestación Servicios de Salud.
- Archivo Jurídico.
- Cafetería.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	94 de 131




ALA SUR

- Dirección de Servicios.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	95 de 131






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	96 de 131



- Tercer Piso: Dirección de Salud Integral.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	97 de 131

## ALA NORTE

- Auditorio, Coordinación ETV sala de Juntas, Salud Mental, Seguridad Alimentaria, Grupo de Promoción y Prevención, Oficina de correo, Salud Individual, Subestación Eléctrica.
- Grupo ETV, Equipos Provinciales.




## B. DISTRIBUCIÓN POBLACION INSTITUCIONAL

### PROFESIONALES POR AREA

Una vez definida las áreas y distribución de profesionales en cada una de las oficinas, se establece la cantidad de los mismos en un total aproximado de 446 personas a fin de direccionar en caso de evacuación hacia el punto de encuentro al cual pudiere dirigirse los profesionales y usuarios, según su ubicación en la Secretaria de Salud Departamental

Dada la distribución de las oficinas, se indica el número aproximado de profesionales y de usuarios que en determinado momento se encontraren para la realización de una evacuación:

- TERCER PISO: Distribuido en dos secciones, ala norte (90) y ala sur (40), con un total aproximado de 130 personas, debido a la variabilidad según asistencia por los Profesionales de Planta, Contratistas y visitantes.
- SEGUNDO PISO: De igual manera, este piso se encuentra distribuido en dos áreas, ala norte (50) y ala sur (55), para un total de 105 personas, dada la variabilidad de asistencia por los

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	98 de 131

Profesionales de Planta, Contratistas y visitantes.

- PRIMER PISO: área A y B, con un aproximado a 89 personas, dada la variabilidad de asistencia por los Profesionales de Planta, Contratistas y visitantes.
- PRIMER PISO: Área C; con un aproximado de 51 personas, dada la variabilidad de asistencia por los Profesionales de Planta, Contratistas y visitantes.
- PRIMER PISO: Área D; con una aproximado de 15 personas, dada la variabilidad de asistencia por los Profesionales de Planta, Contratistas y visitantes.
- PRIMER PISO: Área Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE con una aproximado de 12 personas, dada la variabilidad de asistencia por los Profesionales de Planta, Contratistas y visitantes.
- PRIMER PISO: Área Grupo Acreditación en Salud SOGC, con una aproximado de 28 personas, dada la variabilidad de asistencia por los Profesionales de Planta, Contratistas y visitantes.
- PRIMER PISO: Área Grupo Servicios Generales y otros; con una aproximado de 6 personas, dada la variabilidad de asistencia por los Profesionales de Planta, Contratistas y visitantes.
- PRIMER PISO: Área Grupo Almacén; con una aproximado de 10 personas, dada la variabilidad de asistencia por los Profesionales de Planta, Contratistas y visitantes.


## PUNTOS DE ENCUENTRO

De acuerdo a la ubicación de cada una de las oficinas, y según lo definido en los apartes anteriores, y teniendo como base las distancias y dificultad de los recorridos como se puede apreciar en las imágenes mostradas; se propuso el establecer tres Puntos de encuentro para la ubicación del personal en caso de una evacuación por un evento.

### PUNTOS DE ENCUENTROS DEFINIDOS:

- **Punto de Encuentro Número 1, ubicación PARQUE ROMERO ZONA OBELISCO.**


Con las dificultades propias que se generan, al realizar el cruce de las dos calzadas; lo cual requiere apoyo logístico en la guía y conducción del personal que se dirige a dicho punto de encuentro

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	99 de 131

**VISTA PUNTO DE ENCUENTRO NUMERO UNO OBELISCO PARQUE ROMERO**






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	100 de 131

**VISIÓN PANORÁMICA RECORRIDO HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO NÚMERO UNO**



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	101 de 131



- Punto de Encuentro Numero 2, ubicación COSTADO OCCIDENTAL PLANTA ELECTRICA – CRUE.



**PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)**

CÓDIGO	MI-GS-PL-03
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
PÁGINA	102 de 131




**PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)**

CÓDIGO	MI-GS-PL-03
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
PÁGINA	103 de 131






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	104 de 131



- Punto de Encuentro Numero 3, ubicación COSTADO SUR OFICINA TBC FRENTE A LA GARITA




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	105 de 131

PUNTO DE ENCUENTRO NUMERO TRES – PARQUEADERO.





	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	106 de 131




PUNTO DE ENCUENTRO NUMERO TRES – PARQUEADERO

### **DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS**


Teniendo en cuenta las actividades que se realizan, frente a la conformación, revisión, difusión, evaluación, preparación, proyectos, simulaciones, simulacros, se establece que la distribución y control de los documentos se localice en el Grupo de Talento Humano, así.

Distribución de documentos	Localización	Responsable	Protección
----------------------------	--------------	-------------	------------

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	107 de 131

Plan de Emergencias magnético	Grupo Talento Humano	Profesional encargado de Sistema de la Gestión Integral de la Seguridad y la Salud en el trabajo	Publicación digital en la red. (acceso libre para todo el personal)
-------------------------------	----------------------	--	---



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	108 de 131

## REGISTROS RELACIONADOS CON EL PLAN DE EMERGENCIAS

### Registros del plan de emergencias

<b>Registro</b>	<b>Tiempo de Conservación</b>	<b>Localización – Responsable</b>
Registros de inspecciones de riesgos y condiciones de vulnerabilidad.	Permanente	Talento Humano
Listados de asistencia a capacitaciones.	Un año	Talento Humano
Actas de simulaciones o prácticas de la Brigada.	Trimestral	Talento Humano
Actas de simulacros	Permanente	Talento Humano
Resultados Revisión equipos de Emergencia	Permanente	Talento Humano
Informes de emergencias presentadas	Permanente	Talento Humano
Hojas de vida Brigadistas	Permanente	Talento Humano


### ACTIVIDADES RELIZABLES POR LA INSTITUCIÓN

Frente a los diagnóstico y propuestas de solución de los riesgos, se establecen las siguientes actividades a realizar por parte de la Secretaría de Salud Departamental.

1. Establecer prioridad para dar solución a los diferentes riesgos mediante proyectos, según la norma.

#### 14. PLAN DE EVACUACIÓN HACIA LOS DIFERENTES PUNTOS DE ENCUENTRO.

Una vez se conoce las diferentes ubicaciones de las áreas y la distancia a los puntos de encuentro, se considera establecer la siguiente organización basada en la necesidad para realizar una evacuación por un evento.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	109 de 131

Evacuación que debe ser realizada, siguiendo la señalización establecida.

**AL PUNTO DE ENCUENTRO NUMERO 1**, Se deben trasladar las personas ubicadas en el tercer, segundo y primer piso (Áreas A y B), para un total aproximado de 324, las cuales deben cruzar la calle 45 hasta encontrar el Obelisco en el Parque Romero. Requerimiento mínimo de 81 metros cuadrados.

Ante esta decisión, se toma como referencia, que el personal ubicado en tercer piso, cuenta como mínimo con 2 minutos 36 segundos para realizar este desplazamiento. En el caso de las personas ubicadas en el segundo piso, se tiene calculado el tiempo de 2 minutos y 19 segundos para su desplazamiento. De igual manera se otorga un tiempo promedio de 1 minuto 17 segundo a las personas ubicadas en las áreas A y B.

Nota: Se considera que una vez se dé solución a la estrechez, que se encuentra en cada una de las tres puertas señaladas con anterioridad para dicho recorrido; se podría analizar la posibilidad del traslado hasta el punto de encuentro DOS, de los funcionarios y personal visitante, ubicados en Tercer Piso, disminuyendo el numero al punto de encuentro uno, a 194 personas

**AL PUNTO DE ENCUENTRO NUMERO 2**, se trasladarán las personas ubicadas desde el primer piso áreas C, D, Grupo CRUE, Grupo Acreditación, para un total de 106 personas. Área mínima requerida 26 metros cuadrados. Se cuenta con un área delimitada de 42 metros cuadrados.


El tiempo estipulado para el grupo C, es de 1 minuto 21 segundos desde la oficina de atención a población con discapacidad.

Sin embargo, como se comenta, al dar solución a la dificultad de la amplitud de las puertas en el pasillo hacia parqueadero, se daría el paso a hacia este punto al personal ubicado en tercer piso; requiriendo para ello de ampliar y delimitar el punto de encuentro en 70 metros cuadrados.

**AL PUNTO DE ENCUENTRO NÚMERO 3**, a este punto de encuentro se dispuso la ubicación del grupo de servicios generales y demás profesionales ubicados en área de almacén; para un número aproximado de 16 personas. Punto que requiere mínimo 4 metros cuadrados.

## 15. ACTUALIZACION PIRE OCTUBRE 2020

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres anunció la realización para el día 22 de octubre del 2020 el Noveno simulacro nacional de respuesta a emergencias, por motivo de pandemia generada por coronavirus (COVID-19), la dinámica de simulacro se ve directamente afectada, por lo tanto, dicho ejercicio será trabajo de escritorio donde se revisarán sistemas de comunicación, sistemas de alarma, cadena de llamada, revisión y/o

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	110 de 131


actualización de planes de emergencias.

Por lo tanto, en cumplimiento y en reconocimiento de la importancia que tienen los ejercicios de simulacros frente a situaciones de emergencias y desastres se realiza la revisión y actualización del PIRE, con la intención de mitigar, reducir y controlar las amenazas y vulnerabilidades, frente a los riesgos que estamos expuestos, se recomienda revisar y tener en cuenta las recomendaciones que se realizan a continuación:

**ACTIVIDADES PARA DAR SOLUCIÓN A ESTAS OBSERVACIONES.**

- Señalización de rutas de evacuación  
No se evidencia señalización que indique las rutas de evacuación en toda la sede.



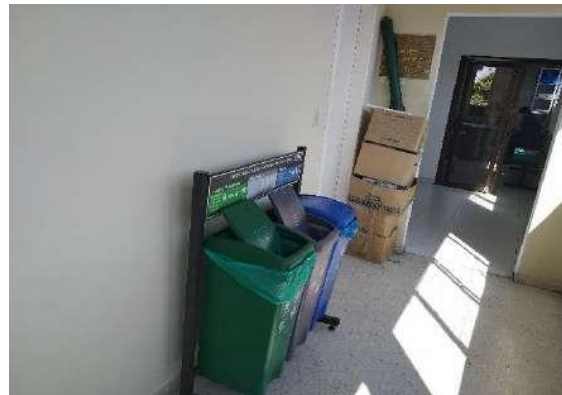
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	111 de 131

- **PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

Señalar todas las áreas de la sede donde se indique las rutas de evacuación en caso de emergencia.

**Entrada 3er piso**


- Se obstaculiza el pasillo, dificultando la evacuación en caso de ser necesario.



**Entrada 2do piso**






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	112 de 131

Ala sur tercer piso

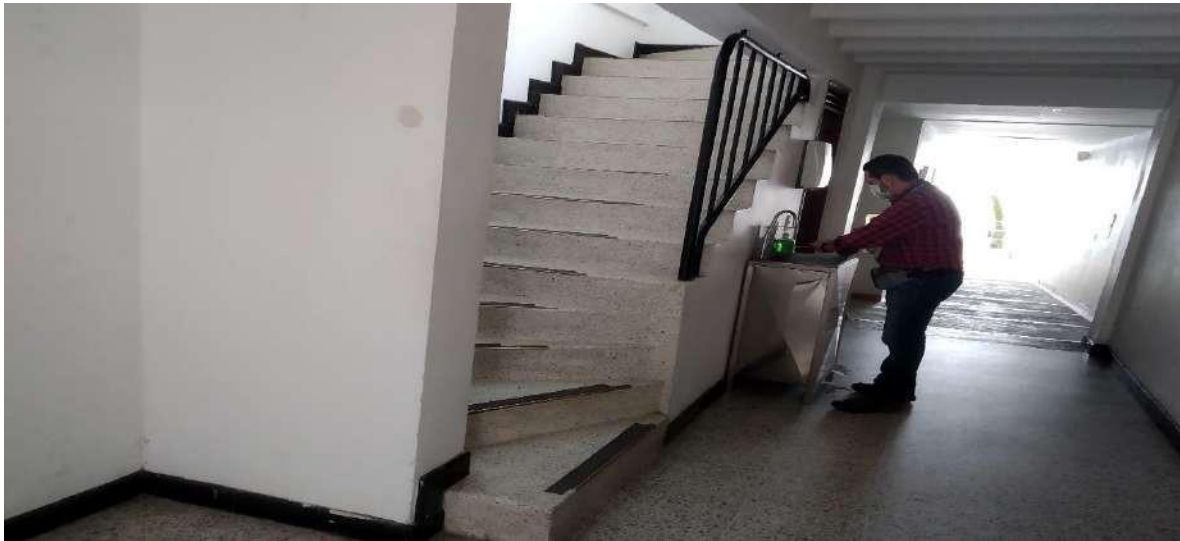


Entrada principal



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	113 de 131

Pasillo parqueadero




#### PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- Retirar objetos que obstaculizan pasillos.
- Reubicación de los elementos que representan obstaculización en caso de una evacuación.

#### Puertas y Ventanas


- Las puertas de acceso a las diferentes áreas no son óptimas para el tránsito para realizar una evacuación en caso de ser necesario, los ventanales representan una amenaza para las personas que realicen la evacuación por el área donde se ubican.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	114 de 131



### PROPUESTA DE SOLUCIÓN

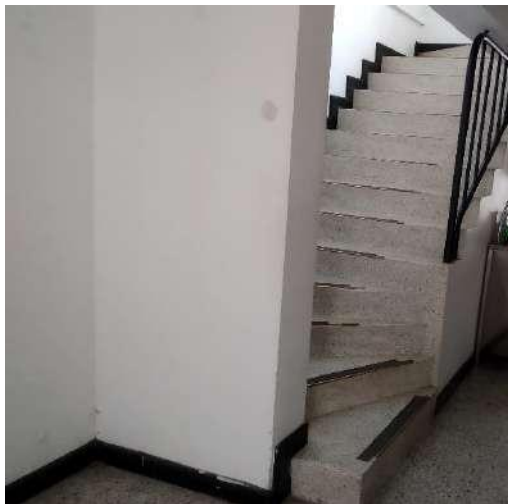
- Realizar cambios estructurales con el fin de mejorar condiciones para una correcta evacuación
- Proteger los ventanales con películas de protección.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	115 de 131

### Escaleras




Escaleras principales: no cuentan con pasamanos



Escaleras al grupo de sistemas: no cuenta con pasamanos hasta el final de las escaleras



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	116 de 131



Escaleras a parqueadero: las escaleras cuentan con un acceso muy estrecho, sin pasamanos, aumentando el riesgo, teniendo en cuenta que hace parte de la ruta de evacuación.

### PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- Hacer mejoras estructurales a las escaleras de la sede en general.
- Evaluar los accesos a punto de encuentro.

### Puntos de encuentro





**PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)**


CÓDIGO	MI-GS-PL-03
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
PÁGINA	117 de 131



Los dos accesos a punto de encuentro son muy estrechos lo que representa un riesgo en caso de una evacuación, al igual el costado derecho del mismo se encuentra obstaculizado por troncos y vehículos lo que reduce su ingreso a una sola entrada.

No se cuenta con señalización donde se indique el lugar de punto de encuentro.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	118 de 131




El punto de encuentro es vulnerable a caída de material vegetal ya que se encuentra rodeado por árboles cuyas ramas están sobre la cancha, al igual las luminarias se encuentran dentro de la misma.



El punto de encuentro destinado para el CRUE se encuentra obstaculizado por vehículos, las señalizaciones que se destinó para el mismo fue quitada de su lugar.

### PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- Evaluar el entorno del punto de encuentro.
- Reubicar el punto de encuentro a un lugar que tenga las condiciones propicias para este fin
- Señalizar los puntos de encuentro facilitando así su identificación.


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	119 de 131

Recorrido que se establece en 39 segundos, desde la oficina Tuberculosis y Lepra, hasta el punto de encuentro, espacio que cuenta con 18 metros cuadrados.


#### ANEXO

<b>MARCO LEGAL</b>	
<b>LEGISLACIÓN NACIONAL</b>	
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Artículo 501</b>	Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.
<b>Artículo 502</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.	
<b>CONPES 3146 de 2001.</b>	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
<b>Resolución 2400 de 1979 Estatuto De Seguridad Industrial</b>	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”.
<b>Decreto 614 de 1984</b>	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”.
<b>Ley 46 de 1988</b>	“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”.
<b>Decreto 1400 de 1984</b>	“Disposiciones Reglamentarias conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998”.




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	120 de 131

<b>Resolución 1016 de 1989</b>	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”.
<b>Decreto Ley 919 de 1989</b>	"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".
<b>Directiva Ministerial No. 13 de 1992</b>	“Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
<b>Ley 100 de 1993</b>	“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral”.
<b>Decreto 1295 de 1994</b>	“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.
<b>Resolución 7550 de 1994</b>	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".
<b>Ley 400 de 1997</b>	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
<b>Ley 1562 de 2012</b>	“Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.”
<b>Decreto 321 de 1999</b>	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.
<b>Decreto 033 de 1998</b>	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.”
<b>Decreto 3888 de 2007</b>	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.
<b>Resolución 180398 de 2004</b>	“Por el cual por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE”.
<b>Decreto 926 de 2010</b>	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR- 10.
<b>Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1</b>	La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales,


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	121 de 131

	construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad
<b>Ley 1523 de 2012</b>	“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
<b>Ley 1575 de 2012</b>	"Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia".
<b>Ley 1562 de 2013</b>	“Por la cual se modifica el Sistemas de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional.”
<b>Decreto 1443 de 2014</b>	“Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).”
<b>Resolución 044 de 2014</b>	“La capacitación y entrenamiento de las Brigadas Contra incendio Industriales, Comerciales y similares debe llevarse a cabo por intermedio de las Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de Capacitación de los Cuerpos de Bomberos, las que han de estar debidamente reconocidos por las Secretarías de Educación y Salud Municipal o Departamental, y contar con la maquinaria, equipos y herramientas necesarias, en óptimo estado, para garantizar la capacitación y el entrenamiento.”
<b>Decreto 1076 de 2015.</b>	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

<b>NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS</b>	
<b>NORMA</b>	<b>ASPECTOS REGLAMENTADOS</b>
<b>NTC 31000/2011</b>	Gestión de Riesgo.
<b>Guía Técnica Colombiana 202/06</b>	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	122 de 131

<b>NT- 1700</b>	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y código NFPA 101. Código de seguridad humana.
-----------------	---

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	123 de 131

<b>NTC-2885</b>	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
<b>NTC-4764</b>	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
<b>NTC-4140.</b>	Edificios. Pasillos y corredores
<b>NTC-4143</b>	Edificios. Rampas fijas.
<b>NTC-4144</b>	Edificios, Señalización
<b>NTC-4145</b>	Edificios. Escaleras.
<b>NTC-4201</b>	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
<b>NTC-4279</b>	Vías de circulación peatonal planas
<b>NTC-4695</b>	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
<b>NTC-2388</b>	Símbolos para la información del público.
<b>NTC-1867</b>	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	124 de 131

## GLOSARIO

**ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

**ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**ALARMA:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

**ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

**BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.


**CIERRE OPERACIONAL:** Desmovilización total de recursos.

**CIERRE ADMINISTRATIVO:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.


**COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE:** Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. (Actualmente FOPAE).

**EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	125 de 131

comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	126 de 131

**INCIDENTE:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

**MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

**MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

**MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

**ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.


**PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

**PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

**PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

**PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

**PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	127 de 131

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y Determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

**PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una Emergencia de manera eficaz y eficiente.

**PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

**PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

**RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

**SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.


**SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

**SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

**VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

**Nota:** se requiere anexarle a este documento lo correspondiente a la simulación o simulacro y todos los elementos anexos a estos dos temas.




	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	128 de 131

## HISTORIA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

(1982-2001) Calle 45 # 11-52 Bucaramanga

Hago el siguiente recuento para el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias Externas e Internas de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander. Basado en mis recuerdos y mi paso por dicha institución, espero estar preciso. En 1982 estando de Secretario de Salud de Santander el Dr. Armando McCormick Navas, a principios de año, se trasladan las oficinas del Edificio Inderena, localizado en la carrera 30 con avenida Quebrada Seca al hoy Hospital San Juan de Dios, era periodo del Gobernador del MD Luis Ardila Casamitjana. Al haber cambio de Gobierno Nacional, termina Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982) y comienza el 7 de agosto de 1982 Belisario Betancur Cuartas (1982-1986) y nombra Gobernador al MD Rafael Moreno Peñaranda y secretario de Salud es Nombrado el MD Henry Castillo García, en agosto de 1983 es nombrado Gobernador de Santander el Señor Jorge Sedano González y entra de secretario de Salud el MD Félix Joaquín Amaya, remplazado al año siguiente en agosto por Hernando Jerez Rodríguez, quien está en ese cargo hasta terminación del periodo presidencial de Betancur. En 1986 es elegido presidente el Ing. Virgilio Barco Vargas (1986-1990) y nombra de Gobernador al Ingeniero Álvaro Beltrán Pinzón, quien nombra de Secretario de Salud al MD Esteban Cesar Numa Angarita, para esa época se hacen unas reparaciones locativas del área de dirección, se mejora el auditorio y se reparan los parqueaderos, corrían los años 1986 y 1987. En mayo de 1988 es nombrado gobernador el Eduardo Camacho Barco y entra de Secretario de Salud el Cirujano Plástico Carlos Fernando Rivera, quien dura exactamente un año y relevado de su cargo por el MD Leónidas Ocampo, quien termina el periodo presidencial en 1990, siendo gobernador Hernando Reyes Duarte. El tercer piso en el costado sur donde se hallaban las divisiones de Saneamiento Ambiental y parte de la División Atención Medica, se hacen unas reparaciones con el fin de mejorar el deterioro del edificio. Después del 7 de agosto de 1990 cuando es elegido Cesar Gaviria presidente, se nombra de Gobernador a la Ingeniera Clara Elsa Villalba de Sandoval y nombra de Secretario de Salud de Santander al MD Socorrano Fernando Barragán, quien ordena continuar con las reparaciones locativas del edificio, se hacen reparaciones de cubiertas y se mejora el tanque de almacenamiento y se instala el cable estructurado para la red de sistematización. En octubre de 1991 hay por primera vez elecciones populares para Alcaldes y Gobernadores y es elegido a partir del 01 de enero de 1,992 a Juan Carlos Duarte Torres, quien termina el 31 de diciembre de 1.994, nombra como Secretario de Salud al MD Fabio Villarreal Nohra, quien ejerce su cargo por un periodo de año y medio y es reemplazado a mediados de 1.993 por el MD Javier Foronda, quien termina el periodo del Gobernador Duarte. A partir del 1 de enero de 1995 es elegido Gobernador popular Mario Camacho Prada, quien nombra de Secretario de Salud a Herman Rodríguez, un año más tarde remplazado por la Enfermera Jefe Isabel Osorio de Mosquera, quien termina el periodo del gobernador Camacho el 21 de diciembre de 1997. A partir del 1 de enero de 1998 es elegido Gobernador Miguel Jesús Arenas Prada quien nombra de secretario de Salud al MD Álvaro Cadena Palomino. Más tarde es nombrado Gobernador Jorge Gómez Villamizar (I-2001 a XII-2003), en este periodo son secretarios de Salud el MD Darío Elvis Camacho Noriega, el Ingeniero Nixon Jácome y la Odontóloga Clara Isabel Rodríguez Serrano. Mis memorias van hasta el 27 de diciembre de 1981, fecha donde terminan mis labores en la SSS. Este edificio se comenzó a construir en la década de 1880 y se terminó tal como dice el letrero encima de la iglesia abril de 1904.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	CÓDIGO	MI-GS-PL-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2021
		PÁGINA	129 de 131


Fue atendido por las hermanas salesianas de la orden San Juan de Dios que llegó a Colombia en 1862. Su diseño es estilo republicano y su estructura portante es pórticos en muro de tapia pisada en tierra de 60 cm de ancha y columnas estilo dórico con un basamento estilo romano tal como eran la Arquitectura de las Iglesias.

La estructura de cubierta es el tipo cercaría en madera con cielo raso en pañete y cama de soporte de teja de barro en caña brava. Su área ocupa casi 2 hectáreas (18.000 m<sup>2</sup>), teniendo un frente de casi 115 ml por fondo de 150 metros. Su antigua área perteneció hasta el año 2005 al Hospital Ramón González Valencia. Además de la secretaria de salud departamental ocuparon parte de su área otras entidades: ISABU, Medicina Legal (Laboratorios), Fundación Ideales, Guardería Comuneros, que se incendió en el año 2008, la antigua Casa del Mendigo y el Comité de Lucha contra la Farmacodependencia. Hoy la antigua área del ISABU fue entregada al SENA donde se restauró, dada su condición de Bien de Interés Cultural de Carácter Municipal. Adjunto ficha técnica que hicimos para el MINISTERIO DE CULTURA.

ARQUITECTO GILBERTO CAMARGO

[AMOROCHO-3118542983/buenhom@yahoo.com](mailto:AMOROCHO-3118542983/buenhom@yahoo.com)



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS E INTERNAS (PIRE)</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PL-03
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	11/10/2021
		<b>PÁGINA</b>	131 de 131

### BIBLIOGRAFIA

<https://www.paho.org/disasters/index.php>

[www.paho.org/disasters/index.php?lang=es](http://www.paho.org/disasters/index.php?lang=es)

<http://saludydesastres.info/index.php>

bvsalud y gestión del riesgo: [www.cridlac.org](http://www.cridlac.org)

<http://saludydesastres.info>

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>

<http://www.sire.gov.co/guias>

VolL\_6\_Guia\_Metodologica\_Simulacros\_y\_Simulaciones.pdf